

Opinión

Antonio Envid Miñana

Una particular lectura del Gran Gatsby

Antonio Argandoña

La ética, los economistas y los colegios

Ángel Pes

La ética de la finanzas

Artículos Técnicos

Juan Carlos De Margarida

La necesidad de un sistema educativo competitivo

Ana Mansilla

Los créditos contra la masa tras la apertura de la liquidación por incumplimiento de convenio

Economistas Sin Fronteras

RSE y regulación: ante el Plan de Empresas y Derechos Humanos

Entrevista

Alberto Bercovitz

Presidente Sección II Mercantil
Comisión de Codificación-Ministerio de Justicia

Tiempo atrás

Enrique Fuentes Quintana

Reflexiones y consejos a los futuros economistas



economistas

Consejo General

REAF+REGAF Asesores Fiscales

Σ *economistas y titulados mercantiles*

Jornadas Tributarias

REAF-REGAF

7 y 8 de noviembre de 2013

**Hotel Meliá Castilla (Auditorio)
Capitán Haya, 43 - Madrid**

4º Audit Meeting

REA+REGA Auditores del CGE

28 y 29 de noviembre de 2013

**Auditorio Mutua Madrileña.
Paseo de la Castellana, 33. Madrid**



economistas

Consejo General

REA+REGA Auditores

Σ *economistas y titulados mercantiles*

Juntos 
+ Sumamos

sumario



artículos de opinión

04 Unificación de los consejos de economistas y de titulares mercantiles

VALENTÍN PICH ROSELL Y LORENZO LARA LARA

08 Una particular lectura del Gran Gatsby

ANTONIO ENVID MIÑANA

12 La ética, los economistas y los colegios

ANTONIO ARGANDOÑA

16 La ética de las finanzas

ÁNGEL PES

entrevista



18 Alberto Bercovitz

Presidente Sección II Mercantil.
Comisión de Codificación-Ministerio de Justicia

22 Actividad del consejo

- El REA+REGA Auditores, se convierte en la mayor corporación de auditores con el 60% de los profesionales de la auditoría
- Nuevo Consejo Directivo y Comité Técnico del REFOR
- Juan Carlos De Margarida, nombrado presidente del Registro de Economistas Docentes e Investigadores del Consejo General de Economistas, REDI-CGE
- Toma de posesión del Consejo Directivo del REAF-REGAF, órgano de asesoría fiscal del Consejo General de Economistas

- Los economistas se implican en las nuevas tecnologías y en el desarrollo de la estrategia digital
- Se constituye el nuevo Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables del Consejo General de Economistas, REC-CGE
- Se constituye el nuevo Consejo Directivo del Registro de Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas, EAF-CGE
- Los Economistas de España y Portugal organizan el “Primer Seminario Ibérico de Economistas”
- Cerca de 300 auditores del REA+REGA se reunieron en una Jornada Técnica sobre la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría en España



artículos técnicos 30

La necesidad de un sistema educativo competitivo

JUAN CARLOS DE MARGARIDA

24 Los créditos contra la masa tras la apertura de la liquidación por incumplimiento de convenio

ANA MANSILLA



tiempo atras

38 Reflexiones y consejos a los futuros economistas

ENRIQUE FUENTES QUINTANA



artículos técnicos 54

RSE y regulación: ante el Plan de Empresas y Derechos Humanos

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS

Colegios 58



Consejo Editorial

Director

Carlos Alonso de Linaje García

Coordinador

Manuel Hernando

Secretaría de Redacción

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Editorial Interpress, S.L.

Tel. 609 786 503 - interpress@ctv.es

Diseño y maquetación

Pulmen, S.L.L.

Impresión

Pulmen, S.L.L.



economistas

Consejo General

Edita

Consejo General de Economistas

Claudio Coello, 18 - Principal 1ª

28001 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 91 575 38 38

www.economistas.es

consejogeneral@economistas.org



Depósito Legal: M-43.827-2009

ISSN: 1889-8505



presentación 17

El número 17

Colegios Profesionales

En este número 17 y después de unos años en los que hemos escrito de todo o casi de todo intentaré hacer una reflexión sobre lo que suponen los Colegios Profesionales en este momento para la sociedad española.

Al comenzar a escribir a uno siempre le da cierta vergüenza tratar un tema en el que es parte del mismo y por lo tanto la imparcialidad aunque se busque a menudo es difícil encontrarla, pero aún así, intentaré ser lo mas objetivo que mi interés me permita.

Durante muchos años el objetivo de nuestros mayores fue que sus hijos estudiaran, no diré aquello de que en una generación se pasó del buzo al traje, pero sí, era un orgullo que, con el esfuerzo de todos, padres, hijos y la sociedad en su conjunto se diera oportunidades de desarrollo a una gran cantidad de personas. Esta situación propició el incremento generalizado de la formación en España tanto universitaria como profesional.

Años más tarde se produjo una involución en las expectativas sociales y se cambió el interés; pasando de la formación al nivel de renta y así pudimos contrastar cómo la renta de un trabajador de cualquier oficio de la construcción era muy superior a la de un profesional universitario. En la actualidad ya no sabemos a qué atenernos pues aquellos que llamados por el fulgor del dinero sin formación ni estudios sienten que la sociedad les ha engañado por no haber invertido en su empleabilidad ante un escenario de cambio continuo. Por el contrario aquellos que tienen formación se les supone autosuficientes para salir adelante.

Y entre todo este maremágnum a nuestras autoridades les parece que un medio para mejorar la competitividad, vía legislativa que como todo el mundo sabe es la mas eficaz, mediante la eliminación de barreras a la competencia. Así se propone regular de nuevo mediante ley los Colegios Profesionales, como si éstos fueran un freno al buen funcionamiento del mercado. Llama la atención que se pretenda limitar la reserva de actividad en todos los ámbitos colegiales por un objetivo económico de rebaja real del precio de los servicios profesionales. Tal vez la reflexión debiera ser otra. ¿Qué garantías legales debe ofrecer a la sociedad de la formación y la deontología de nuestros profesionales cuando estos ofrecen sus servicios en el mercado? No se trata de introducir barreras de entrada a las profesiones para limitar la competencia entre profesionales, se trata de limitar las actuaciones no profesionales, por falta de cualificación, dentro de un mercado de usuarios que no pueden discriminar quien posee la cualificación y quien no. La competencia nunca es un problema siempre que esta sea leal.



Carlos Alonso
de Linaje García

Director

Unificación de los consejos de economistas y de titulares mercantiles



Valentín Pich Rosell
Presidente del Consejo General de Economistas



Lorenzo Lara Lara
Vicepresidente del Consejo General de Economistas

La unificación del Consejo General de Colegios de Economistas y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles persigue mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos que tienen como Corporaciones de derecho público que son, entre los que se encuentra, la defensa de los intereses de sus miembros, que se concretan en la ordenación y control de la profesión, que sería el fin tradicional de los colegios profesionales,

por la denominada Ley Ómnibus, transposición de la Directiva europea relativa a los servicios en el mercado interior, así como en la regulación de los colegios profesionales que está elaborando actualmente el Gobierno. Dentro de estas razones generales, las ventajas concretas son múltiples y variadas, afectando a numerosos aspectos de la realidad colegial que favorecerán, en última instancia, a la propia sociedad.

La unificación del Consejo General de Colegios de Economistas y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles persigue mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos que tienen como Corporaciones de derecho público.

Es quizá esta segunda función la que ha contribuido a facilitar la unión de los colegios de economistas y de titulares mercantiles, pues se trata de un hecho novedoso que no se ha producido nunca con antelación, ya que el único antecedente puede encontrarse en la unión de los corredores de comercio y de los notarios, pero se trata de lo que en ámbitos jurídicos se denominan profesiones oficiales, frente a la profesiones tituladas liberales, como es el caso que nos ocupa, y cuya explicación hay que buscarla en el nuevo papel que se asigna a los colegios profesionales en sus relaciones con la sociedad.

a los que hoy en día hay que añadir la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales que sus miembros prestan, fin recogido en la última modificación de la Ley de Colegios Profesionales promovida



Hay que tener en cuenta que la práctica totalidad de los servicios profesionales que la sociedad demanda la prestan diferentes tipos de profesionales, por lo que mientras los colegios profesionales tratan de defender los intereses particulares de sus miembros, estos normalmente entran en contradicción con los de otros profesionales que operan en el mismo ámbito o en su mismo entorno, por lo que normalmente esta situación da lugar a problemas de competencia entre profesionales que normalmente se resuelven en litigios interminables y recurrentes. Esta situación se ha dado con mayor frecuencia en las profesiones técnicas, pero no ha estado ausente entre las profesiones de las ramas económicas y sociales, como las de los Consejos ahora unificados.

Entre la creación de las dos profesiones que se unifican media más de medio siglo, ya que mientras la de titular mercantil data de finales del siglo XIX, momento en el que se crean una parte importante de los colegios de las profesiones tradicionales, la de economista surge al comienzo de la segunda mitad del siglo pasado. En el transcurso de este tiempo los colegios profesionales han pasado por cuatro etapas en su evolución: una primera limitada a la defensa de intereses privados, los de sus miembros; una segunda en la que

se incorpora la ordenación y el control de la profesión; una tercera, relativamente reciente, en la que se abren, como fin fundamental, a la prestación de servicios a sus miembros, que redundan en beneficio de los clientes; y una cuarta, la actual, en la que, como hemos mencionado al comienzo, se incorpora a las funciones de los colegios profesionales la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales.

Hay que destacar la clarificación que se produce con la unificación de cara al mercado de los servicios que estos profesionales prestan, al unificarlos desde el lado de la oferta de los mismos.

Este deseo de las organizaciones profesionales de aparecer ante sus miembros, y también ante la sociedad, como organizaciones prestadoras de servicios crea unas condiciones favorables a la aparición de entes especializados en el desarrollo de los mismos, que en los colegios que nos ocupan se producen en los comienzos de los años ochenta, con la creación de órganos especializados en auditoría, en asesoramiento fiscal, en economía forense, etc. etc. La aparición de estos organismos en los que coinci-



den los fines perseguidos y el mercado en el que operan facilita la consecución de acuerdos entre sus corporaciones para aprovechar sinergias, mejorando la calidad y abaratando los costes, como en cualquier unidad económica que actúe en mercados competitivos. En esta colaboración podemos fijar el comienzo de comportamientos que desembocarían en el proceso de unificación que nos ocupa.

Pero si ya hemos mencionado algunas de las ventajas que tiene la unificación, como puede ser la ausencia de conflictos, que beneficia tanto a los propios colegios al no gastar energías y recursos en su resolución, como a la sociedad al reducir los procedimientos judiciales, o las ventajas de las actuaciones conjuntas que conlleva la cooperación, quizá hay que destacar, en la línea que marca actualmente lo que la sociedad demanda de los colegios profesionales, la clarificación que se produce con la unificación de cara al mercado de los servicios que estos profesionales prestan, al unificarlos desde el lado de la oferta de los mismos. Con ello se ganará en transparencia, y el demandante de sus servicios, el consumidor o usuario, podrá acceder más fácilmente y tener una idea más completa y precisa de los profesionales y de los servicios que le

ofrecen y de los costes en los que puede incurrir. En esta misma línea de transparencia y de mayor claridad, la unificación evitará la dispersión que puede producir la proliferación de titulaciones que la autonomía universitaria está ocasionando.

Otro efecto positivo para los consumidores y usuarios se produce en la medida en la que se incrementan las posibilidades de autorregulación, de disciplina y, en definitiva, de aplicación de una deontología única por parte de los nuevos colegios, atendiendo así a una de las exigencias que introduce la nueva Directiva de Servicios a los colegios profesionales, valor en alza actualmente en todos los ámbitos de la sociedad.

La nueva situación facilita las relaciones con las Administraciones, con ventajas tanto para éstas, en la medida en la que la comunicación será más ágil, rápida y única, como para los propios colegios, que no tendrán que duplicar esfuerzos o establecer colaboraciones *ad hoc* para estos casos. En ambos sentidos, por tanto, se consiguen ventajas y economías. Estas mismas ventajas se obtienen en las relaciones internacionales, cada día más importantes en la vida de las organizaciones. Hasta ahora, nuestra posición se ha visto debilitada por la división existente, que impedía que en el exterior tuvieran una idea clara de la profesión económica en España y, especialmente, en el ámbito de la Unión Europea. Esta nueva circunstancia llevará a una menor confusión en posibles interferencias por la aplicación de la libertad de establecimiento y libre prestación de servicios profesionales y, por consiguiente, a una mejora en la movilidad profesional.

Hasta aquí hemos mencionado, sin ánimo de ser exhaustivos, algunos de los aspectos que han motivado el proceso de unión de los Consejos de economistas y de titulares mercantiles, y también de los Colegios, que como puede verse producen auténticas mejoras en todos los aspectos y en relación con todas las partes afectadas por el proceso, las Corporaciones que se unifican, sus colegiados, las Administraciones y, fundamentalmente, los consumidores y usuarios de sus servicios. Se trata en última instancia de ser útiles a nuestros colegiados y al conjunto de la sociedad.



SEGURO COLEGIAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR

Decesos y Asistencia Familiar



DECESOS

GESTIÓN Y GASTOS DE SEPELIO

Gastos de inhumación o incineración
Libre elección de los elementos del sepelio; arca, lápida, flores...

ASISTENCIA POR FALLECIMIENTO

Traslado nacional e internacional y libre elección de cementerio
Gastos médicos legales; autopsia, intervención judicial...
Gestión del duelo

Edad	Precio ANUAL
24	24,34
39	30,60
44	36,40
49	45,34
54	60,08
59	84,55
64	125,37

Edad máxima de contratación: 70 años
Ver precio exacto según edad en la solicitud

Compatible con cualquier otro seguro de decesos

Se puede elegir entre la percepción del servicio hasta un límite de 4.500 € o la percepción de dicho importe. Si los servicios consumidos tuvieran un coste inferior a los 4.500 €, los beneficiarios percibirán la diferencia hasta esa cifra.

ASISTENCIA FAMILIAR

ASISTENCIA EN VIAJE

Cobertura de ámbito mundial que cubre las situaciones imprevistas de los miembros de la unidad familiar
Gastos médicos en el extranjero, prolongación de estancia, Anticipo de efectivo, etc...

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN SUCESIONES (PROCESO SUCESORIO)

Gastos de gestoría, tasas, honorarios de abogados y procuradores e incluso de mensajería
Obtención de certificados:

Defunción, Nacimiento, Matrimonio o convivencia, Fe de vida, Registro de últimas voluntades, Certificado de contratos de seguros de fallecimiento

Trámites ante la Seguridad Social:

Baja, Auxilio por defunción, alta del cónyuge, alta de otros beneficiarios, anotación del fallecimiento en el Libro de Familia, tramitación de las pensiones de viudedad y orfandad

Asesoramiento en la tramitación sucesoria

Copia del último testamento, declaración de herederos, apertura del testamento, adjudicación y partición de la herencia
Liquidación del impuesto de sucesiones y donaciones y demás obligaciones fiscales
Gestión de las inscripciones registrales

**7,22 € anuales
por familia**

EJEMPLO FAMILIAR

Hombre de 42 años 33,90 €

Mujer de 40 años 31,95 €

Hija de 12 años 14,04 €

Hijo de 10 años 14,04 €

Asistencia familiar 7,22 €

**Total
101,05 €
anuales**

*Compare estos
precios con los
de su seguro actual*



Para contratar este seguro sólo tiene que remitir la solicitud por fax al **954 233 460** o por e-mail a **economistas@mscolectivos.com**
Acceda a la solicitud leyendo el código qr o desde www.mscolectivos.com/economistas/decesos/solicitud.pdf

Más información en **MSC**, Correduría de Seguros, en el **902 115 115** o en el **954 233 254**



Una particular lectura del Gran Gatsby



Antonio Envid Miñana

Presidente del Colegio de Titulados Mercantiles de Aragón

El permanente éxito de la novela de Scott Fitzgerald se debe, fundamentalmente, a ser la crónica de un tiempo mítico, los felices años veinte, en un país donde verdaderamente lo fueron, los Estados Unidos. Toda la nostalgia de paraíso perdido que arrastra desde siempre el Occidente se reencuentra en este libro. Aunque la trama de la novela se desarrolla en Nueva York, Scott Fitzgerald escribe el libro en Europa, en una Europa que trata de reponerse de los estragos de la primera gran guerra en medio de convulsiones sociales que no logra conciliar. Que el autor se halle lejos del escenario de su novela y en medio de

ra, de modo que para un economista los aspectos sociales y, señaladamente, el ambiente económico en que se desarrolla la acción, ha de influir en su ánimo. *El Gran Gatsby* es una novela-cebolla, en el sentido de que pueden desprenderse de ella varias capas: es sin duda una novela romántica, el relato de un gran pasión, la que siente el protagonista Jan Gatsby por Daisy, su antiguo amor, perdido y siempre inútilmente buscado; pero también es la historia de una loca ambición, quizá, la búsqueda del ideal condenado al fracaso de antemano; también, el de una gran impostura; pero sobre todo es la crónica de una sociedad opulenta, orgiástica, la sociedad norteamericana de la década de los veinte del siglo pasado, en plena euforia económica, que como sabemos desembocó en la gran debacle del veintinueve; una sociedad próspera pero no para todos, bastante injusta, con abismales diferencias sociales, en definitiva, el gran pecado de James Gatz, el hijo de una humilde familia del medio oeste americano, el que lo conducirá a su destrucción, será el tratar de transmutarse en Jan Gatsby, y aparentar ser un miembro de las buenas familias del este, de los que se formaban en Harvard, en Yale, incluso en Oxford.

El escenario económico-social de la novela

Scott Fitzgerald escribe una obra contemporánea y recoge el ambiente social del momento, la termina en la Riviera francesa en 1924 y da una fecha muy precisa del desarrollo de la acción, cuando el narrador Carraway se traslada a Nueva York en la primavera de 1922, durante el verano subsiguiente se desarrollarán los hechos narrados. Las pomposas fiestas que organiza Gatsby, llenas de esplendor y de mundanidad, una continua orgía de champagne, luces, comida, jazz y fox-trot, a las que acuden los más variados personajes atraídos por su brillo, como los insectos

Es la crónica de una sociedad opulenta, orgiástica, la sociedad norteamericana de la década de los veinte del siglo pasado, en plena euforia económica.

las contradicciones que vive el continente europeo, quizá contribuya a cierto sentimiento edénico del relato por la pérdida de la felicidad y le deba su ambiente crepuscular, su vago sentido de orfandad.

Hay una novela distinta para cada lector que la lee, y no cabe duda de que la profesión de uno ha de incidir en esta lectu-



a la luz, no dejan de ser una metáfora de la vida norteamericana en un tiempo próspero, en el que la reconstrucción europea proporcionaba pingües negocios, y, en conjunto, tanto los saraos como la vida del protagonista no son sino la parábola de aquellos desmesurados años que precedieron al crac del veintinueve y la gran depresión. Es conveniente hacer un aparte, *mutatis mutandi*, una parte de lo que aquí se dice podría aplicarse, salvando las enormes distancias de lugar y tiempo, a la década prodigiosa vivida en España antes del derrumbe del 2007.

La situación económica del mundo desarrollado en aquel tiempo es bastante convulsa. Francia había emprendido su reconstrucción con los créditos obtenidos a cuenta de las multimillonarias indemnizaciones de guerra que debía pagar Alemania. Si Scott Fitzgerald escribe su novela en la Riviera francesa quizá fuera porque entonces Francia, y en general los países europeos con sus monedas devaluadas, resultaba extraordinariamente barata para un norteamericano. Gran Bretaña se encontraba en recesión, con un 12,6% de paro y los precios deprimidos y se barajaba la vuelta de la libra al patrón oro para evitar sus fluctuaciones y así Londres poder reconquistar la categoría de gran plaza financiera que fue. Austria sufría una gran inflación -un claro aviso de la devastadora hiperinflación alemana que vendría después-, y en la lucha por enderezar su economía sobresalió un joven ministro de Hacienda que después tendría una prestigiosa carrera académica en EE. UU., Schumpeter. No es éste el único economista europeo de aquel tiempo que luego alcanzaría prestigio en América, Friedrich von Hayek, Ludwig von Mises, Gotfried Harbeler, entre otros.

Aquellos años fueron decisivos para formar el pensamiento económico moderno y en ese universo comienza a brillar un joven John Maynard Keynes¹, que andando el tiempo será el prototipo de economista mundano y exitoso, que tanto ha contribui-

¹ Además de su trabajo académico y como personaje público, fue un empresario de éxito y un humanista perteneciente al grupo Bloomsbury y casó con una conocida bailarina rusa Lydia Lopokova, cuya influencia, al decir de Newman, fue decisiva para que llegara a ser el intelectual reposado y filósofo de sus últimos tiempos.

do a la percepción social de estos profesionales. La hiperinflación alemana, en cierta medida, fue consecuencia de las enormes reparaciones de guerra acordadas en Versalles, Keynes defendió en un ensayo, “Las consecuencias económicas de la paz”, que la exagerada factura que se le pedía a Alemania – 132.000 millones de marcos oro de antes de la guerra- como compensación por los estragos bélicos, estaba muy lejos de sus posibilidades. Al decir de Galbraith este ensayo es “el opúsculo más influyente que se haya escrito sobre un tema

artículo de opinión



Aquellos años fueron decisivos para formar el pensamiento económico moderno y en ese universo comienza a brillar un joven John Maynard Keynes que andando el tiempo será el prototipo de economista.

de importancia económica general”. Poco después, cuando Churchill promovió la vuelta al patrón oro, también Keynes lideró la corriente contraria a esta medida, publicando en 1925 un ensayo con el título de “Las consecuencias económicas del Sr. Churchill”, en el que Keynes predecía una recesión de la economía británica, pues la adopción del patrón oro al cambio de antes de la guerra supondría la revalorización de la libra con las adversas consecuencias de que los precios del carbón, los tejidos y otros artículos manufactureros británicos dejarían de ser competitivos en el mercado internacional, con el consiguiente freno a las exportaciones.

¿Y el ambiente socioeconómico en EE. UU.? El boom de la posguerra había continuado a lo largo de 1919 y 1920, pero terminadas las necesidades militares, acabados los créditos para los pedidos de ultramar, vino una fuerte depresión, pero fue breve, algo más de un año, aunque durante la misma suspendieron pagos o quebraron medio millar de bancos. Después vinieron ocho años de prosperidad, aunque no todos se beneficiaron de ella, los campesinos y los obreros –especialmente si eran negros– fueron poco favorecidos, en cambio, las grandes compañías obtuvieron abultados beneficios. Si a esto unimos las sucesivas reducciones del impuesto sobre la renta, el resultado fue un fuerte aumento en la desigualdad en el reparto de la renta y una pro-



fundización de la brecha social. Proliferaron las compañías “holding” y los “trusts”²² de inversión, que emitían bonos para comprar carteras de acciones y dominar las sociedades participadas con inversiones mínimas. La Bolsa subió de forma continuada desde el 1924 hasta su derrumbe total en el 1929. La especulación bursátil era financiada por los bancos comerciales, quienes a su vez acudían al crédito de la Reserva Federal. Galbraith se pregunta por qué nadie paró esa espiral especulativa que concluyó en la catástrofe del 1929, afirmando que “la especulación no se produce solamente porque la gente tiene bastante dinero para ello”, tiene que ser alentada desde las instituciones y, sobre todo, esas instituciones han de mostrarse pasivas a la hora de frenarla. Pero ¿quién se atrevía a enfrentarse a esa situación? Galbraith trae el ejemplo de un gobernador de la Reserva, Paul W. Warburg, que lanzó un aviso contra la ola de especulación desenfrenada y la reacción contra él fue feroz, incluso se le acusó de sabotear la prosperidad americana. Si no la letra, al menos la música de esta ópera trágica ha de sonarnos cercana a los españoles de hoy.

La novela y sus personajes

Leyendo atentamente la novela resulta evidente que toda su acción se desarrolla en el escenario social que se ha comentado. El personaje que va narrando los hechos, Nick Carraway, que no solo va contando los acontecimientos y comentándolos, a modo del coro de la tragedia griega, sino que interviene en ellos como otro personaje más, aunque discretamente, no tomando nunca la posición de protagonista, es un joven del medio oeste americano, de buena familia, pero de escasa fortuna, que atraído por los excelentes negocios que se hacían en las plazas financieras, llega a Nueva York en la primavera de 1922 para ejercer como bróker. “Todos mis conocidos se dedicaban a los bonos, así que pensé que el negocio podría mantener a uno más”, dice; por otra parte, la profesión no debía de requerir de especiales conocimientos, pues más adelante confiesa, “Compré un montón de libros sobre la banca, el crédito y el mercado de valores, que de pie en la estantería,

encuadrados en rojo y oro, como dinero recién salido de la fábrica, prometían revelarme los secretos que solo Midas, Morgan y Mecenaz conocían”, y con este bagaje se emplea en un bufete de consejeros de inversiones.

Los auténticos protagonistas son la pareja formada por el misterioso Gatsby y su amor fugazmente recobrado, Daisy. En su mansión de Long Island rodeada de hermosos y amplios jardines, durante el verano de 1922, un misterioso Gatsby, del que no se sabe nada, salvo lo que cuentan los cuchicheos y rumores, y podría ser un poderoso empresario, un espía, un asesino o un primo del Kaiser, o cualquier otro encumbrado personaje, de maneras elegantes y aristocráticas, organiza magníficas fiestas, llenas de luz y esplendor, por donde se mueven los más variados especímenes, estrellas de cine, productores, afamados deportistas, jóvenes de las familias más conocidas de Long Island, y también perfectos desconocidos. El anfitrión, rodeado de misterio, apenas se deja ver, contempla el espectáculo desde lo alto de la escalera de su palacio. Carraway, que ha trabado amistad con el dueño de la casa, a pesar de ser un modesto empleado, nos informa de que todo este montaje tiene como objeto el atraer a una antigua novia del protagonista, una chica de familia rica de Luisville, que conoció cuando él era un joven teniente en el cercano campamento de Camp Taylor y con la que tuvo un idilio, que nunca ha logrado olvidar y cuya reanudación desea ardientemente. El marido de Daisy, Tom Buchanam, dueño de una gran fortuna, termina por desenmascarar al supuesto Gran Gatsby y mostrará que es un impostor. Las cosas se complican, hay un accidente donde muere una persona, Gatsby se autoinculpa del homicidio, aunque ha sido Daisy la causante, y el final es la muerte y el entierro, abandonado por todos, de Gatsby. “Fue lo que lo devoraba, el polvo viciado que dejaban sus sueños” dice Carraway. Este Gatsby o James Gatz, que es su verdadero nombre, es un producto de las circunstancias, de origen humilde, en la guerra alcanza el grado de oficial y después con su buena figura y el trato con personas de alta clase adquiere un aire elegante, lo que permite que un hombre de dudosos negocios, un tal Wolfshiem, lo acoja como socio, precisamente porque un

² No con el significado monopolístico, sino como el de compañía administrada por un trustee.



antiguo oficial condecorado, amable y de buena presencia, confiere un tono de decencia al holding bajo el que maneja sus trapicheos, de los cuales, uno de ellos, que aseguran no ser el más importante, es haber adquirido a bajo precio una cadena de *drugstors* y dedicarlos a la distribución y venta clandestina de licores. Estamos en plena época de la prohibición, de la corrupción y de los grandes pelotazos. Sin embargo, la personalidad de Gatsby fascina al lector, Carraway lo define: “había en Gatsby algo magnífico, una exacerbada sensibilidad para las promesas de la vida”... “tal sensibilidad no tenía nada que ver con esa sensiblería fofa... era un don extraordinario para la esperanza, una disponibilidad romántica como nunca he conocido...”.

Mención especial merece Tom Buchanan, el rico marido de Daisy. Formado en Yale, no muestra por ello la menor inquietud intelectual, fue un potente extremo de fútbol americano, quizá por ello obtuvo la graduación. Hay un jugoso diálogo en el que interviene el matrimonio Buchanan, que demuestra la maestría de Scott Fitzgerald, pues con dos brochazos traza la sicología de ambos:

“-La civilización se derrumba –estalló Tom- Me he vuelto terriblemente pesimista. ¿has leído “El ascenso de los imperios de color” de un tal Goddard?. –La verdad es que no –respondí sorprendido por su tono –Bueno, es un gran libro, y debería leerlo todo el mundo. Su tesis es que, si no nos mantenemos en guardia, la raza blanca acabará... acabará hundiéndose completamente. Es un hecho científico comprobado. –Tom se está volviendo muy profundo –dijo Daisy, con un despreocupado aire de tristeza- Lee libros profundos, llenos de palabras larguísimas.”

No hay que olvidar que los fascismos que se estaban incubando en Europa tuvieron amplio eco y aceptación en Norteamérica.

Para que nada falte en esta galería de retratos están también los desheredados de la fortuna, el pusilánime Wilson, que trata de sobrevivir regentando un garaje y su esposa Myrtle, que es la amante del brutal Buchanan, atraída por su dinero y por los caprichos que éste puede proporcionarles. Desde luego, queda patente que los advenedizos no son aceptados por la alta clase

social conservadora americana. Carraway es primo de Daisy y aunque su familia ha venido a menos, se dicen descendientes de un noble inglés y es tolerado. Miss Baker, que mantiene un rutinario y vulgar romance con Carraway, tiene cierto prestigio como golfista, de modo que también puede entrar en el círculo. Pero Gatsby, un “Mister Nobody from Nowhere”, como lo califica el millonario, conservador y racista Buchanan, y la pareja formada por Wilson y su infiel esposa Myrtle, solo suscitan en los Buchanan el más absoluto desdén, incluso cuando la rutilante Daisy atropella y mata a Myrtle. Daisy, que el propio Gatsby dice que su voz “es una voz llena de dinero” y es descrita como “en la cumbre de un palacio blanco, la hija del rey, la chica de oro”, casada con Buchanan porque éste puede proporcionarle el tren de vida que siempre ha llevado, una vida de ocio y placer, una vez descubierta la impostura de Gatsby, a pesar de su apasionado romance, se olvida completamente de él, ni siquiera acude a su entierro.

Al margen de este análisis, no hay que olvidar de que se trata de una gran novela, escrita por un narrador ágil e inteligente, cuyos personajes tienen una psicología compleja, pero bien definida y, sobre todo, sabe captar con maestría todo el “glamour” y fascinación de un tiempo histórico apasionante, que así como en Europa ha dado lugar a gran cantidad de textos literarios, no ha sido lo mismo en las letras norteamericanas, brillando esta novela con luz propia, que se encuentra ya entre las clásicas.

Antonio Envid

Para la redacción de este artículo me he servido de las siguientes lecturas:

“El Gran Gatsby”. F. Scott Fitzgerald. Anagrama. Colección: Panorama de narrativas, 789. 2011.

“Ensayos sobre intervención y liberalismo”. John Maynard Keynes. Ediciones Orbis S. A. Barcelona. 1987.

“El dinero”. John Kenneth Galbraith. Ediciones Orbis S.A. Biblioteca de Economía. Barcelona. 1983.

“Historia de las doctrinas económicas”. Philip Charles Newman. Editorial Juventud. Barcelona. 1963.

La ética, los economistas y los colegios



Antonio Argandoña

Profesor, Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, IESE Business School
 Presidente, Comité de Normativa y Ética Profesional,
 Colegio de Economistas de Cataluña

“Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad”, decía Don Sebastián en *La verbena de La Paloma*. ¡Si solo fuesen las ciencias! ¡También la economía, y la política, y las instituciones...! Ahí tenemos como ejemplo el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que el gobierno presentó al Parlamento el pasado mes de agosto, y que va a producir grandes cambios en la profesión de eco-

Ser ético es eso: ser un buen profesional en el que puedan confiar sus clientes, que tenga “pasión por la excelencia”, que cuide de su gente, que sea consciente de que después de hoy vendrá un mañana.

nomista y en cómo prestará sus servicios en una sociedad que también está cambiando rápidamente.

Esto tiene que ver con la reciente crisis económica, social y ética de las sociedades desarrolladas, con la necesidad de un

nuevo modelo económico más competitivo y con mayor contenido social y humano, y con el cambio en las expectativas de muchos de nuestros conciudadanos acerca de nuestras empresas, nuestros mercados, nuestras instituciones y nuestras políticas.

Después de estas afirmaciones, que suenan bien y que deben ser verdad, aunque puede también que no lo sean porque son demasiado generales, propongo al lector dos tesis, que voy a desarrollar seguidamente: la ética es cada vez más necesaria en el trabajo del economista, y los Colegios están llamados a tener un importante papel en esto.

La ética es cada día más importante en la profesión de economista

“¿Ética? –me dice el colega lector. ¿Para qué? Yo no soy un mal profesional. Y la vida no está como para ir con guante blanco: la crisis ha golpeado a mis clientes, la competencia es muy dura, y bastante tengo con cubrir mis gastos cada mes. ¿Qué me ofrece la ética?”

Pues... la posibilidad de ser ese buen profesional que intentas ser. Si me apuras, ser ético es eso: ser un buen profesional en el que puedan confiar sus clientes, que tenga “pasión por la excelencia”, que cuide de su gente, que sea consciente de que después de hoy vendrá un mañana, y que, por tanto, no hay que matar la gallina de los huevos de oro, y que pueda explicar a sus hijos, sin sonrojarse, las decisiones que ha tomado hoy.

Claro que ser ético es difícil: tan difícil como ser excelente. Pero es fácil, porque todos podemos intentarlo. Vamos a ver: cuando un cliente te presenta un problema, ¿tratas de analizarlo con objetividad, observando la situación desde los diversos puntos de vista, y procurando que tu con-

sejo sea el mejor para él, a corto y a largo plazo? Quizás él espera la solución más cómoda, pero tú sabes que no es la que le conviene, y que puede tener consecuencias desagradables, porque entra quizás en la ilegalidad, o porque no contribuirá a la creación de un buen clima en su organización. ¿Se lo dices? Pues estás actuando con ética. Y esta es quizás la diferencia que hay entre un profesional como tantos otros y un profesional excelente.

Es difícil, claro. Es más cómodo adoptar un criterio relativista a la hora de aplicar los principios morales, como los que aparecen en el caso anterior: el de objetividad y el de lealtad al cliente. Pero es también lo que marca la diferencia a la hora de evaluar a un profesional. Con otras palabras: hay que estar convencido de que esa es “la” manera de trabajar, y que no hay otra –bueno, hay otras, pero no son las propias de un buen profesional.

Arthur Andersen creó su auditora, Arthur Andersen, DeLany & Co., en 1913, cuando tenía 27 años. Un año después un cliente importante le propuso aprobar una operación de maquillaje contable. Andersen, que tenía dificultades para pagar la nómina a final de mes, le contestó que no había dinero suficiente en Chicago para moverle a actuar de esa manera. Perdió el cliente, claro (y el cliente suspendió pagos), pero ahí comenzó su prestigio profesional... hasta que algunos de sus sucesores pensaron que había formas más rentables (y menos cuidadosas) de prestar sus servicios. La decisión debió ser muy difícil para Andersen, pero él prefirió anteponer los principios a los beneficios.

Esto tiene varias consecuencias. Una: la ética no es una restricción establecida desde fuera, sino una exigencia de la profesión. Aparentemente, el código deontológico del Colegio “no me deja” mentir al cliente; pero no es que no me deje hacerlo, sino que yo debo llegar a la conclusión de que “no debo hacerlo” porque no me conviene, porque eso es incompatible con ser el excelente economista que quiero ser.

Otra consecuencia: nunca es tarde para empezar a actuar de acuerdo con la ética profesional. O sea, hay que empezar a hacerlo cuanto antes. El argumento de que

“ahora las cosas están muy mal; ya me portaré bien cuando la situación mejore” es más falso que Judas, porque, cuando llegue ese momento, nosotros, nuestra organización y nuestros clientes habremos aprendido a hacer las cosas mal. Y el momento oportuno no llegará nunca, a no ser que la administración de justicia nos obligue a reconsiderar nuestro modelo de negocio.

Permítame el lector que explique esto con referencia a una obra de teatro, Un hombre para la eternidad, la vida de Thomas More o Tomás Moro, lord Canciller de Inglaterra, escrita por Robert Bolt, que

Nuestros conciudadanos ya se han dado cuenta de que la crisis actual tiene raíces en la falta de ética de empresas, gobiernos, bancos, agencias reguladoras, ¡expertos!

ganó seis Óscar cuando Fred Zimmerman la llevó a la pantalla en los años 60. Thomas Cromwell, un enemigo de Moro en la Corte, convence a Richards, el secretario de Moro, para que incrimine a este, falseando los hechos. Richards lo hace, pero se lamenta: “Lo que he hecho me hace sentir inseguro. Inseguro porque no sé qué consecuencias tendrá para Sir Thomas”. Y Cromwell le replica: “No hay cuidado, Richards, ya has aprendido la lección. Tu inocencia está perdida. La próxima traición te costará menos, pues se aprende a traicionar, lo mismo que se aprende a amar”.

Y tercera consideración: para poner esto en práctica hay que creérselo. En nuestra profesión podemos tener, principalmente, dos posturas: una, basada en la ética profesional descrita antes, y otra, oportunista, consistente en servirnos a nosotros mismos con la a p a -

artículo de opinión





riencia de servir al cliente; en actuar con independencia, objetividad y lealtad cuando nos conviene, y con los criterios contrarios cuando los beneficios a corto plazo lo justifican. Ahora bien: la tentación oportunista estará siempre presente, y los argumentos para aprovecharla no desaparecerán. De modo que tendremos que contrarrestarlos con acciones decididas, enérgicas, como las del señor Andersen: no hay, no debe haber, otra manera de actuar.

Claro que no siempre actuaremos con esa coherencia de vida. Esto lo tenemos muy claro, por propia experiencia. Debemos estar, pues, preparados para rectificar. Y eso no es una tragedia, porque así aprendemos. Y cuando reconocemos nuestros errores ante nuestros colegas y subordinados, ellos aprenden también. Y si se enteran nuestros clientes, lo más probable es que aumente su admiración por nosotros.

En resumen, la ética es necesaria para el economista, porque ese es el único modo de ser un profesional excelente. ¿Seguirá siendo válida en el futuro? Sí, claro, porque de ella depende nuestra calidad profesional. Y, además, porque nuestros conciudadanos ya se han dado cuenta de que la crisis actual tiene raíces en la falta de ética de empresas, gobiernos, bancos, agencias reguladoras, ¡expertos!... Y van a exigirnos cada vez más. Y si nosotros no estamos a la altura de sus expectativas,

acabaremos con más regulaciones y controles. De modo que vale la pena proponernos ser éticos en serio... ¡y parecerlo!

Los Colegios y la ética de los economistas

Bien, pero, ¿cómo podemos ser éticos en nuestra profesión? Hay tres dimensiones de la ética. Una, la personal. Cada uno de nosotros ha desarrollado a lo largo de su vida conocimientos morales, cuyo origen suele estar en la familia, la escuela o la religión. Y, fruto de esos conocimientos sobre lo que es bueno o malo, tenemos nuestros hábitos o virtudes. Sabemos qué significa ser veraz o leal, y por qué hemos de serlo, y hemos desarrollado también un hábito de veracidad o de lealtad –o de sus contrarios. Y si el lector no está satisfecho con su ética personal, lo mejor que puede hacer es pedir consejo, conseguir un coach para ayudarlo a desarrollar sus virtudes, probar una vez y otra, pedir perdón cuando se equivoque y volver a empezar. Así es como todos forjamos nuestro carácter.

La segunda dimensión de una conducta profesional ética es la que podríamos llamar organizativa: la de la empresa, despacho o administración en que trabajamos. La estructura, las reglas y la cultura de la organización son muy importantes. El mal ejemplo del jefe o de un compañero, los incentivos perversos –“me pagan





por vender más y no me preguntan cómo lo he conseguido”-, la racionalización de conductas inmorales –“si es tan tonto que se lo cree, se merece que le engañe”-, la socialización –“aquí las cosas se hacen así, y el que se mueve no sale en la foto”-, la supresión de la dimensión ética en los problemas que llamamos técnicos... todo esto explica muchas conductas inmorales, quizás al principio llevadas a cabo con reparos, como en el caso de Richards, pero luego más abiertas –y justificadas por el “no tengo otro remedio”.

La tercera dimensión la es la comunitaria o social. Somos hijos de una sociedad que es, al menos en parte, utilitarista, egoísta, individualista, emotivista y relativista. Ahora bien, actuar como nuestros pares puede tener algunas ventajas, pero no garantiza aquella excelencia profesional que antes atribuimos a la ética. Más aún, el benchmarking puede ser una fuente de ideas, pero también una barrera al éxito, si nos aleja de una estrategia innovadora, diferente, difícil de imitar... En definitiva: nuestra sociedad no es, necesariamente, el modelo de conducta ética que necesita nuestra profesión. De modo que, al mirar a nuestro alrededor, hemos de buscar referentes que sean excelentes.

En este ámbito me parece que los Colegios profesionales han desempeñado y es-

tán llamados a desempeñar una función importante. Son el colectivo de nuestros iguales y nos sirven de referencia porque acumulan mucho conocimiento y experiencia, que pueden ilustrarnos en nuestro trabajo diario. Y porque tendrán interés en que no haya en el colectivo manzanas podridas que causen daños a todos sus compañeros y al prestigio social de la profesión.

Y también por una razón hasta cierto punto interesada: porque la autorregulación suele ser más llevadera que la regulación. Un código deontológico elaborado por economistas tendrá en cuenta las potencialidades, intereses y limitaciones del colectivo mejor que uno redactado por personas ajenas a la profesión, y también defenderá mejor la autonomía del economista frente a los controles ajenos. Claro que esto puede convertirse en una trampa, si el código ético trata de defender los intereses de los profesionales de manera corporativista, frente a los clientes y la sociedad, o si se utiliza para limitar la competencia en la profesión, o para obtener beneficios extraordinarios, etc.

Estos riesgos existen, desde luego. Por eso los Colegios tienen la responsabilidad, reconocida en el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, de “ordenar en el ámbito de sus competencias la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares” (art. 34, c), principalmente a través de los códigos deontológicos (art. 43).

Resumen

La crisis financiera y los aires liberalizadores están cambiando el entorno de los economistas, también con su énfasis en la dimensión ética. En medio de la incertidumbre que todo esto provoca, este artículo propone que la ética no es una imposición a la libertad de manobra del economista, sino una ayuda para su excelencia profesional. Y los Colegios, responsables de la ordenación ética, la dignidad profesional y los derechos humanos, están llamados a tener un gran papel en esa elevación de la calidad de los economistas.

artículo de opinión



La ética de la finanzas

Los bancos obtienen beneficios por la labor que realizan y, a cambio, se les exige el imperativo ético de no malversar lo que administran.



Ángel Pes
Subdirector General
Responsabilitat Social Corporativa i Reputació
La Caixa

El dinero es uno de los bienes públicos más universales en las sociedades modernas, puesto que es el principal medio para acreditar la solvencia económica de las personas físicas y jurídicas.

Esta función, que el dinero ostenta casi en exclusiva, le otorga un rol decisivo en el desarrollo de las relaciones mercantiles, que pueden ser tan simples como pagar la compra en el supermercado de la esquina o tan complejas como la operación corporativa más sofisticada que uno pueda imaginar. La función social de los bancos consiste en administrar este bien público que denominamos *dinero*.

Además de cumplir con los requerimientos legales, los bancos deben inspirar confianza para desarrollar con éxito la labor que la sociedad les confía.

Los bancos se encargan de guardar y retribuir el dinero de los ahorradores, de facilitarlos a los inversores mediante el crédito, de garantizar la fiabilidad del sistema de pagos –validar los cheques, los pagos con las tarjetas de crédito, gestionar los reci-

bos y las facturas que se giran entre compradores y vendedores de una ininidad de productos y servicios–, de avalar las empresas privadas ante la Administración Pública, cuando ésta actúa en una transacción económica, y de las operativas relativas a las decisiones de política monetaria que adopten las autoridades correspondientes, en nuestro caso, el Banco de España y el Banco Central Europeo.

Este conjunto de funciones convierte el sistema financiero en una pieza fundamental para el funcionamiento fluido de la economía de un país. Los bancos obtienen los beneficios correspondientes por la tarea que realizan, a cambio de los que se les exige el imperativo ético, que han de cumplir sus administradores: no malversar lo que administran, en este caso el bien público *dinero*.

Confianza

Además de cumplir los requerimientos legales, los bancos deben inspirar confianza para desarrollar con éxito la labor que la sociedad les confía. Y las personas confiamos en las entidades que actúan de acuerdo con la ética de la actividad financiera, la cual se sustenta en dos pilares básicos: la solvencia y la honestidad en el trato con los clientes, por este orden.

El primero y más importante de estos pilares, aunque no sea suficiente por sí solo, depende de la calidad de la gestión; los bancos que generan suficientes beneficios como para atraer el capital que les asegura su solvencia, cumplen con un requisito imprescindible para respetar la ética de las finanzas.

La variable crítica para conseguirlo es la gestión prudente del riesgo, ya que la mayor parte del dinero que arriesga un banco en sus operaciones de crédito o de inversión pertenece a sus clientes ahorradores.

En este sentido, cuando atribuimos la crisis financiera actual a la falta de ética de las entidades financieras, criticamos, con razón, la ligereza con que algunas asumieron riesgos, muy superiores a su capacidad para absorber la pérdidas que se podían general con aquellas operaciones.

Por este motivo, cuando estas pérdidas se han producido, además de provocar la quiebra de las entidades menos cuidadosas, han obligado al gobierno a poner miles de millones de euros para evitar una crisis de confianza y el colapso del sistema.

El segundo pilar de la ética bancaria, la honestidad en el trato con los clientes, es el complemento necesario para calificar de ética una entidad financiera solvente. La honestidad en banca implica que el asesoramiento a los clientes atienda en primer lugar los intereses de éstos.

Para cumplir con este requisito, la entidad debe garantizar que sus empleados tengan el conocimiento adecuado de los diferentes productos financieros que ofrecen y la experiencia suficiente para entender las necesidades del cliente, en función de su cultura financiera y de las circunstancias en que se encuentra.

Este pilar ha fallado también estos últimos años, tal como lo demuestran, por ejemplo, las participaciones preferentes, que en algunos casos se han vendido a clientes que no entendían el riesgo del producto o bien por las circunstancias, no les convenía adquirirlas.

A pesar de ello, los juicios éticos que deben evaluar estas operaciones no pueden ser nunca generales, sino caso por caso y entidad por entidad. No se puede descalificar globalmente el sector financiero, porque existen entidades que han actuado correctamente, que soportan la intensidad y la duración de la crisis y que, si han cometido errores han ofrecido soluciones razonables para preservar los intereses de los clientes.

Responsabilidad corporativa

Junto con las responsabilidades específicas como entidades financieras, los bancos comparten las que les corresponden como empresas. El compromiso de éstas

con la sociedad explicita en el concepto responsabilidad corporativa (RC), que evalúa la conducta de las compañías con relación al medio ambiente, al impacto que produce su actividad en la sociedad y al funcionamiento de sus órganos de gobierno (ESG, según las siglas inglesas de estos ámbitos).

Durante los últimos veinte años, al mismo tiempo que crecía la economía global, se han venido desarrollando iniciativas internacionales a fin de establecer unos criterios de actuación responsable, aplicables en todo el mundo, a los que las empresas pueden adherirse voluntariamente.

Cuando se atribuye la crisis financiera a la falta de ética de las entidades financieras se critica, con razón, la ligereza con la que algunas asumieron riesgos.

Creo que la iniciativa más destacada es el Pacto Mundial, impulsado por Naciones Unidas que, desde el año 2000 promueve la adhesión a diez principios agrupados en cuatro apartados: relaciones laborales, derechos humanos, medio ambiente y anticorrupción.

Desarrollar una política de responsabilidad corporativa forma parte de la ética empresarial, y la forma más natural de hacerlo es adhiriéndose a iniciativas como las del Pacto Mundial. En toda España, existen más de 2000 firmantes de esta iniciativa, y uno de ellos es CaixaBank que, desde 2012, ha asumido la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial para contribuir a extender esta iniciativa.

Además de responder a un imperativo ético, el comportamiento responsable es una condición necesaria para el éxito de la empresa a medio y largo plazo, ya que su reputación depende en gran medida del compromiso que demuestra con la sociedad a la que vende sus productos o servicios.

En definitiva, en una economía global, la reputación de la empresa es cada vez más importante para obtener la confianza de los clientes y, un comportamiento coherente con los principios del Pacto Mundial contribuye, de forma decisiva, a conseguir esta reputación.

artículo de opinión





Entrevista Profesor Alberto Bercovitz

Alberto Bercovitz

Presidente Sección II Mercantil. Comisión de Codificación- Ministerio de Justicia

El pasado 20 de junio se presentaba la propuesta de nuevo Código Mercantil, un texto legislativo que modifica y actualiza el Código de Comercio de 1885. La importante transformación económica de nuestro país hacía necesario acometer la modernización del antiguo Código para adaptarlo a las relaciones mercantiles actuales. Esta labor se ha venido desarrollando desde el año 2006 por la Sección Mercantil perteneciente a la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia, al frente de la cual como presidente se encuentra el profesor Alberto Bercovitz, quien en esta entrevista nos explicará las principales novedades del texto. Alberto Bercovitz, actualmente abogado en ejercicio, es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, miembro permanente de la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia desde el año 1970 y presidente de la Sección Mercantil desde el año 2006. Dentro de su carrera profesional ha formado parte como experto en numerosos organismos sobre propiedad intelectual e industrial, así como en comisiones de consumo y comercio. Académicamente, Alberto Bercovitz, es Doctor Honoris Causa por las Universidades de Lyon, Zaragoza y Buenos Aires recibiendo en julio de 2012 el Premio Aptissimi a la Excelencia Académica.

El nuevo Código Mercantil se compone de más de 1900 artículos. ¿Qué fundamentos apriorísticos se plantean para abordar un trabajo de semejante envergadura? ¿Cuál ha sido el hilo conductor, la columna vertebral en torno a la cual se incardinan todas las materias que acomete?

La Propuesta de Código Mercantil tiene 1945 artículos, lo cual refleja la intensidad del trabajo realizado. Para plantearse un trabajo de esta importancia ha sido preciso, por supuesto, evaluar previamente si la Sección de Derecho Mercantil de

la Comisión General de Codificación tenía los medios necesarios para realizar un trabajo de esta envergadura. Y efectivamente cuando se discutió la conveniencia de trabajar en este proyecto se consideró que la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación tenía los medios personales suficientes para la realización del proyecto, no sólo por el número de vocales implicados, sino también desde el punto de vista de la especialización de los mismos. Además, se completaron los medios personales de la Sección nom-



brando vocales adscritos que permitieron formar grupos de trabajo especializados para cada tema que había que regular.

Por otra parte, la Propuesta de Código es el resultado no solo del trabajo de la Sección, sino que hay que tener muy en cuenta que en la base de la Propuesta de Código está la abundante literatura doctrinal mercantilista, cuya evolución ha sido un elemento del que ha partido el trabajo realizado por la Sección.

Respecto del texto anterior, evidentemente obsoleto, ¿podría indicarnos las principales novedades que se han introducido en el nuevo texto y en este sentido qué áreas han resultado más farragosas?

Frente al texto todavía vigente del Código de Comercio de 1885, la Propuesta de Código Mercantil es totalmente nueva desde diversos puntos de vista. En primer lugar, por la delimitación de la materia mercantil; en segundo término por la inclusión de normas sobre diversas instituciones que carecían de regulación en el Código vigente y también por el sistema de numeración de los artículos.

La parte que ha resultado más farragosa ha sido la referente a la regulación de la competencia desleal. Pero ese carácter farragoso era imposible de evitar, puesto que, corresponde a la directiva sobre prácticas desleales que es un texto de la Unión Europea extraordinariamente confuso.

A lo largo de estos 6 años en los que se ha venido trabajando en la redacción del texto,

los diferentes cambios legislativos han podido afectar a lo ya redactado. ¿Cómo afecta eso al ritmo de los trabajos en curso?

Ciertamente, que durante estos años en los que se ha trabajado en la redacción del texto se han producido distintos cambios legislativos que han influido evidentemente

Para la realización de esta Propuesta de Código se nombraron vocales adscritos a la Sección, con personalidades también conocidas por su alto nivel de especialización en las distintas materias reguladas por la Propuesta.

te en los textos aprobados. La atención que ha debido prestarse a la integración de esos cambios legislativos en los trabajos del nuevo Código Mercantil ha retrasado en algunos momentos los trabajos de redacción del nuevo Código, especialmente si se tiene en cuenta que algunas de esas modificaciones legislativas tuvieron que ser redactadas por la propia Sección de Derecho Mercantil.

Podría explicarnos cómo se ha organizado el grupo de expertos de la Sección Mercantil que usted presidía hasta la cristalización de textos definitivos?

Ante todo hay que poner de manifiesto que la Propuesta de Código Mercantil no ha sido redactada por un grupo de expertos nombrados para realizar este trabajo, sino que ha sido realizada por la Sección

de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación con los vocales que ya estaban nombrados y aquellos otros cuyo nombramiento se produjo posteriormente a la iniciación de los trabajos. La Comisión General de Codificación es un órgano que tiene una larga trayectoria puesto que fue creada por Real Decreto de 19 de agosto de 1843. Y es este órgano, integrado por vocales de muy alto nivel en el conocimiento de las diversas materias que comprende el Derecho Mer-

La figura central de la Propuesta de Código, mas que el empresario es el operador de mercado, teniendo esa consideración no solo los empresarios sino también los profesionales.

cantil el que ha llevado a cabo la redacción de la Propuesta de Código. Pero es que además para la realización de esta Propuesta de Código se nombraron vocales adscritos a la Sección, con personalidades también conocidas por su alto nivel de especialización en las distintas materias reguladas por la Propuesta. Así se formaron grupos de trabajo presididos por un vocal de la Sección e integrados por dos vocales adscritos, seleccionados por su alta cualificación para los trabajos que habían de realizarse.

El texto, mayoritariamente alabado, ha sido también criticado en el sentido de que no se

ajustaba de manera proporcional al panorama societario de nuestro país. ¿Qué hay de cierto en ello, si lo hay?

La regulación de las sociedades mercantiles ha constituido desde los años 70 del siglo pasado una materia objeto de estudio por parte de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación. Primero para incorporar las directivas de la Unión Europea, directivas que se han ido publicando de manera continuada; y además la propia Unión Europea ha adoptado reglamentos importantes para determinados tipos societarios. A ello hay que unir la preocupación que en el ámbito público han suscitado los problemas que plantea el funcionamiento, especialmente el de las grandes sociedades. Por ello, se han ido sucediendo comisiones creadas para hacer propuestas dirigidas a conseguir el buen gobierno de las sociedades. El conjunto de todos estos factores explica el hecho de que ha sido necesario establecer una regulación muy extensa en materia de sociedades mercantiles.

En el ámbito subjetivo, la figura central del nuevo código es el empresario como sujeto al que le es aplicable la mayoría de lo regulado. ¿Qué beneficios, a su juicio, va a encontrar el empresario en las nuevas disposiciones?

La figura central de la Propuesta de Código, mas que el empresario es el operador de mercado, teniendo esa consideración no solo los empresarios sino también los



profesionales y en general quienes ejerzan profesionalmente una actividad de producción de bienes o servicios para el mercado.

Si el Código llega a ser aprobado como ley, el empresario se va a beneficiar de ese texto legal desde diversos puntos de vista. En primer lugar, porque va a tener que aplicar unas normas que regirán en todo el territorio del Estado español; en segundo término porque tendrá en un único cuerpo legal las normas más importantes de la legislación mercantil y muy especialmente porque al regular muchas instituciones que carecían de regulación legal, ello favorece la actuación en el mercado, especialmente de las pymes, que pueden beneficiarse de la regulación de contratos que hasta ahora carecían de ella y por lo tanto exigían un esfuerzo notable a la hora de fijar por escrito los pactos resultado de una negociación.

Imaginamos que acometer un trabajo de estas dimensiones en términos jurídicos y de aplicabilidad en el tiempo requiere de un proceso de abstracción respecto de coyunturas económicas puntuales. ¿Cómo se ha dotado al nuevo Código de la flexibilidad suficiente que evite posibles ajustes parciales posteriores?

La redacción de la Propuesta de Código se ha hecho con la idea fundamental de establecer una reglamentación que pueda estar vigente durante un largo período de tiempo, como corresponde a las normas de los Códigos. Una manifestación muy importante de este propósito de conseguir establecer unas normas que puedan regir en el mercado durante un largo período de tiempo es, por ejemplo, el hecho de que la regulación en la materia de obligaciones y contratos es fundamentalmente de carácter dispositivo, con lo cual las partes que contraten podrán adaptar el contrato a las cambiantes circunstancias que pueden producirse en el mercado.

Las relaciones mercantiles hoy en día se desarrollan en un entorno de transnacionalidad muy diferente del que existiese reflejado en el anterior Código de Comercio. ¿Qué mejora en este sentido el nuevo Código Mercantil?

En el entorno de transnacionalidad debe indicarse que esta se ha tenido muy en

cuenta, al incorporar las directivas y reglamentos de la Unión Europea, así como también considerando la aplicación de los textos más recientes de los convenios in-

Los profesionales economistas tienen encomendadas importantes funciones en el ámbito regulado por el Código Mercantil, especialmente en materia de sociedades.

ternacionales ratificados por España. Además, los principales supuestos de transnacionalidad han sido objeto de regulación. Piénsese por ejemplo, en las normas dedicadas al traslado del domicilio social al extranjero.

Desde el Consejo de Economistas no podíamos dejar de preguntarle sobre el papel que se ha otorgado a los profesionales economistas dentro del nuevo código como agentes coadyuvantes de la garantía jurídica del mercado.

Los profesionales economistas tienen encomendadas importantes funciones en el ámbito regulado por el Código Mercantil, especialmente en materia de sociedades para valorar las aportaciones y, muy especialmente, al mantenerse las disposiciones sobre auditoría de cuentas, que tienen una importancia fundamental en materia de sociedades y que vienen impuestas por las normas de la Unión Europea.

Por último y una vez que el texto empieza ahora su andadura legislativa, ¿Cree que se producirán muchos cambios respecto del trabajo original presentado?

Creo que se producirán muchos cambios menores, pero posiblemente habrá algún cambio de mayor trascendencia por cuanto probablemente en alguna cuestión determinada entienda el cuerpo legislativo que debe imponerse alguna solución distinta a la prevista en la Propuesta de Código porque así lo exija la política económica que pretende llevarse a cabo. Así pues, se espera que el texto que llegue a aprobarse como Ley sea básicamente el que ha sido elaborado y publicado por la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación aunque con algunas modificaciones, alguna de cierta importancia, que sean resultado de los trabajos parlamentarios.

El REA+REGA Auditores, se convierte en la mayor corporación de auditores con el 60% de los profesionales de la auditoría



Carlos Puig de Travy, presidente del REA+REGA.

El 3 de julio, presidido por Carlos Puig de Travy, se celebró el primer Consejo Directivo del REA+REGA, tras la unificación de los Consejos de Economistas y de Titulares Mercantiles, convirtiendo a esta organización en la más representativa de los auditores, con el 60% de las sociedades y personas físicas que ejercen la auditoría.

Esta nueva organización nace bajo la tutela del presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich y del vicepresidente, Lorenzo Lara, que en todo momento han compartido la visión de que el nuevo registro sea un importante y necesario referente de la auditoría de cuentas en España y al frente del nuevo registro estará Carlos Puig de Travy, anterior Presidente del REA.

La representatividad de la nueva corporación

El REA+REGA, en la actualidad cuenta con más de 6.000 auditores inscritos, a los que hay que sumar 600 inscritos en prácticas y, el número de sociedades afiliadas es de 770 y según los últimos datos oficiales, publicados por el Boletín Oficial

del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC 90) del Ministerio de Economía, el nuevo REA+REGA del Consejo General de Economistas, es la mayor corporación de auditores, con el 60% del total de adscritos y que ejercen como personas físicas o Sociedades y en cuanto a su facturación, de auditores ejercientes a título individual, el 53% corresponde a los adscritos en REA+REGA y en la facturación de las sociedades auditoras, si descontamos las siete primeras grandes firmas que facturan más de 6 millones de euros, el resto del mercado está igualado con la otra corporación.



Consejo Directivo del REA+REGA, acompañados por la presidenta del ICAC, Ana Mª Martínez-Pina

Nuevo Consejo Directivo y Comité Técnico del REFOR

El pasado 10 de julio, se celebró la primera reunión del Consejo Directivo y del Comité Técnico del nuevo REFOR tras la unificación. El nuevo Registro cambia el nombre pasando a llamarse Expertos en Economía Forense pero mantiene la marca REFOR.

Ambas reuniones, estuvieron dirigidas por Leopoldo Pons y Alfred Albiol presidente y vicepresidente del REFOR respectivamente, y en ellas se presentaron todos los integrantes del consejo directivo, y del comité técnico, órganos ambos encargados de definir las directrices de actuación del



El Comité Técnico del Refor está integrado por miembros del propio Consejo Directivo.

Registro y los servicios que se desarrollen en pro de la actividad económico forense. Además se presentó al equipo técnico del REFOR.

Tanto la reunión de consejo directivo como la de comité técnico supusieron el punto de partida en el que definir los objetivos para el colectivo profesional al que representan y que conforma la corporación más representativa de España en este ámbito profesional. Entre los objetivos más importantes los asistentes a la reunión destacaron los de la diversificación

del economista forense en las múltiples facetas de actividad que le competen, el apoyo a los Colegios en materia de formación e información o la colaboración constante y activa con las dependencias de la Administración que les son estratégicas al REFOR.

Actos propios



Consejo Directivo del nuevo REFOR.

Juan Carlos De Margarida, nombrado presidente del Registro de Economistas Docentes e Investigadores del Consejo General de Economistas, REDI-CGE

El 22 de julio, en la sede del Consejo, los miembros del Consejo Directivo del Registro de Economistas Docentes

e Investigadores, tomaron posesión de sus cargos, nombrando a Juan Carlos De Margarida, presidente de la organización.



Juan Carlos De Margarida, presidente de REDI-CGE.

El objetivo del REDI-CGE es ofrecer un cauce para la organización y participación de los 20.000 profesionales de la economía que trabajan en los campos de la docencia, investigación y la producción científica, dentro de la estructura de los Colegios de Economistas, tanto en el ámbito universitario como en el no universitario con el fin de fomentar la calidad de la enseñanza de la economía. Además a través de los Colegios de Economistas realiza actividades de información y formación dirigida a los profesores de economía de las universidades, tanto públicas como privadas, así como a los profesores que imparten materias econó-

Actos propios

micas en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

El Consejo General de Economistas, participa con regularidad, con responsables del Ministerio de Educación y Ciencia, tanto de enseñanzas universitarias como en las no universitarias, para analizar su situación y aportar propuestas profesionales que añadan valor al sistema educativo español y recientemente, el CGE, ha elaborado un informe con el que se pretende llamar la atención sobre la necesidad de que la enseñanza de la eco-

nomía es un elemento fundamental del sistema educativo.

Así mismo, el REDI-CGE ha trabajado para reforzar la enseñanza de la economía en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) debido a la necesidad que tiene el alumno de adquirir unos conocimientos económicos que se basen en el emprendimiento de cualquier acción futura que afecte a su calidad de vida bien en el ámbito familiar, profesional o en el empresarial.



Consejo Directivo del REDI-CGE.

Toma de posesión del Consejo Directivo del REAF-REGAF, órgano de asesoría fiscal del Consejo General de Economistas

El 30 de julio, en la sede del Consejo y ante su presidente, Valentín Pich, to-

maron posesión de sus cargos los nuevos miembros del Consejo Directivo del REAF-REGAF Asesores Fiscales, Registro surgido de la reciente unificación de los Consejos de Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles, y, por consiguiente, de sus respectivos órganos especializados.

Los miembros del Consejo Directivo, fueron nombrados para los mismos por la Comisión Permanente del CGE, siendo su presidente Jesús Sanmartín y su vicepresidente, Miguel Ángel Ruiz.

A esta primera reunión del Consejo Directivo del Registro unificado asistió como invitado José Antonio Martínez, director del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quien infor-



Jesús Sanmartín, José Antonio Martínez, Valentín Pich y Miguel Ángel Ruiz.



Reunión del Consejo Directivo del REAF-REGAF.

mó del importante papel que le toca jugar a este instituto en estos momentos en los que se emprende una reforma global del sistema tributario con objeto de incentivar la actividad económica.

El REAF-REGAF Asesores fiscales, es la organización de asesores fiscales más representativa de nuestro país, que agrupa a más de 6.500 profesionales de la economía que tienen la fiscalidad como principal actividad profesional.

Actos propios

Los economistas se implican en las nuevas tecnologías y en el desarrollo de la estrategia digital

El 19 de julio, presidido por Carlos Puig de Travy, se celebró el primer Consejo Directivo del RASI, tras la unificación de los Consejos de Economistas y de Titulares Mercantiles, analizando la más reciente normativa con incidencia en la actividad profesional y planteando las próximas líneas de actuación del Registro.

En su nueva andadura, esta organización nace con la visión de ser un referente en el proceso de datos, tratamiento de la información empresarial y análisis de riesgos, actividad cada vez más implantada en los despachos como consecuencia de la constante aparición de nuevas tecnologías y mayor sofisticación de los sistemas informáticos de las empresas y la complejidad de sus aplicaciones específicas.

El Registro de Auditores de Sistemas de la Información, RASI, del Consejo, apoya a profesionales y pymes en su estrategia digital y en su actuación en relación con las Tecnologías de la Información, marcando el camino por el que discurrirá la práctica profesional del futuro.

Para los economistas, la estrategia digital constituye una visión alternativa a la manera tradicional de hacer negocios y constituirá una de las vías que, con más claridad, favorecerá el desarrollo económico en nuestro país.

Igual que las grandes compañías desarrollan y optimizan cada día su estrate-



Reunión del Consejo Directivo del RASI.

gia digital, los economistas se implican en que esta fuente de desarrollo se lleve, con claridad y contundencia, a las pymes, verdaderos catalizadores del crecimiento económico.

Además, este registro presta soporte a los auditores en la evaluación de diversos aspectos de los sistemas de información y promueve una importante actividad formativa, presencial y on line, en áreas de cumplimiento normativo con implicaciones TIC, como son, entre otras, la protección de datos, la prevención de blanqueo de capitales y las regulaciones de entidades financieras y sociedades de inversión.

Se constituye el nuevo Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables del Consejo General de Economistas, REC-CGE

El 18 de septiembre, el presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, asistió a la celebración del acto de constitución del nuevo Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables (REC-CGE) formado por: Oriol Amat (Presidente); Francisco Gracia (Vicepresidente); Marcos Antón (Director Ejecutivo); Andrés Álvarez; Gustavo Bosquet; Juan Carlos De Margarida; Manuel Hernando; Luis Mas; Jaime Moral; Esther Ortiz; Francisco Purriños.

En la constitución de dicho Consejo Directivo se aprobó que este Registro de Expertos Contables que cuenta con 2.185 economistas pertenecientes a los distintos colegios, desarrollará y potenciará, entre otras, las funciones siguientes:

Analizar la normativa contable existente para proponer mejoras a través de informes, posicionamientos y recomendaciones.

Promover y desarrollar investigaciones y estudios en materia de contabilidad e información financiera.

Promover el debate y la creación de opinión en materia contable.

Contribuir a la actualización y al perfeccionamiento contable a través de la formación, las conferencias, la evacuación de consultas y las publicaciones (Revista de Contabilidad y Dirección (RCD), newsletter, documentos, libros, boletines).

En relación con la contabilidad e información financiera, facilitar al Consejo General, a sus registros y a los Colegios el apoyo científico y el asesoramiento técnico en aquellas funciones y actividades de los mismos cuando así lo requieran.

Colaborar con el Consejo General en el mantenimiento de las relaciones internacionales que éste tiene con las asociaciones especializadas de otros países en materia de contabilidad e información financiera (EFAA, CILEA, FCM, ...).

Contribuir a la excelencia profesional de sus miembros mediante acciones formativas, publicaciones técnicas, u otras que consideren adecuadas a dicho fin.

Colaborar con otras instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, relacionadas con la contabilidad e información financiera. En relación con las públicas actuará coordinadamente con el Consejo General, en el marco de la política general.

Contribuir a la mejora de la imagen de los profesionales de la economía en general y de los de su especialidad en particular e incrementar su presencia ante la sociedad, así como promover la acción de los Colegios de Economistas en este sentido.

Cualquier otra actividad que redunde en beneficio de la contabilidad e información financiera y de la gestión de los profesionales que trabajan en este campo.

Se constituye el nuevo Consejo Directivo del Registro de Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas, EAF-CGE

El 30 de septiembre, presidido por Carlos Orduña, se celebró el primer Consejo

Directivo de Economistas Asesores Financieros (EAF-CGE), tras la unificación de

los Consejos de Economistas y de Titulares Mercantiles.

Al nuevo Consejo Directivo, se han incorporado tres nuevos consejeros estrechamente relacionados con el sector financiero, D. Antonio Pedraza que ocupará el cargo de vicepresidente; D. Fernando Ponzán y D. Eduardo Muñoz, que actuarán de vocales.

En la reunión de dicho Consejo Directivo, se aprobó la constitución, en el seno de EAF-CGE, de una Comisión de Asesores Financieros de Inversión y Financiación, copresidida por Dña. Montserrat Casanovas y D. Salustiano Velo y en la que actuará de vicepresidente D. Antonio Moyano.

Las funciones de esta comisión serán:

- Potenciar las actividades realizadas actualmente por los Colegios en ma-

teria financiera, y establecer colaboraciones mutuas con el objetivo final de dar un mejor servicio al colegiado en este ámbito.

- Análisis y diseño de nuevas actividades que se puedan realizar conjuntamente entre los Colegios y el Consejo Directivo.
- Realización de informes o estudios sobre temas financieros que sean de interés para los economistas.
- Proponer colaboradores para la realización de informes o estudios
- Crear un observatorio en materia financiera de seguimiento continuo de los temas que la Comisión de Asesores establezca
- Participar en la Revista EAFInforma.

Los Economistas de España y Portugal organizan el “Primer Seminario Ibérico de Economistas”



Rui Leão Martinho, presidente de la Ordem dos Economistas, de Portugal y Valentín Pich Rosell, presidente del Consejo General de Economistas.

El 12 de septiembre, el presidente del Consejo General de Economistas, de España, Valentín Pich Rosell y el presidente de la Ordem dos Economistas, de

Portugal, Rui Leão Martinho, inaugurado el Primer Seminario Ibérico de Economistas, organizado conjuntamente por ambas entidades y que se celebró en Madrid, en la sede del Consejo General, y cuyo principal objetivo fue establecerse como foro de comunicación entre economistas de España y Portugal.

Entre los ponentes que intervinieron, se encontraban: Juan Velarde Fuertes, Catedrático de Estructura Económica de la Universidad Complutense de Madrid; Salvador Marín Hernández, Presidente de COFIDES; Miguel Malaquias Pereira, Economista Banco Espírito Santo; Juan-Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de Política Económica de la Universidad de Alcalá de Henares; Paulo Sande, Especialista em Assuntos Europeus e Professor Universidade Católica de Lisboa; Enrique Santos, Secretario General da Câmara Comércio Luso – Espanhola, José-María Casado Rai-gón, Catedrático Jean Monnet de Economía de la Unión Europea y Luis Caramés

Actos propios

Viéitez, Asesor de Coyuntura Económica del Consejo General de Economistas.

Este seminario, ha supuesto un fortalecimiento de niveles crecientes de mutua cooperación entre Economistas, empresarios e inversores de ambos países, en el que han destacado la importancia de la estabilidad institucional, al objeto de implantar las reformas necesarias, con el máximo consenso, para abordar aspectos como son, la transparencia, buen gobierno y combatir las malas prácticas en el sector público y sus gestores.



Juan Velarde Fuertes.

Las opiniones vertidas en el encuentro constataban que entre ambas economías existe un grado de dependencia y complementariedad considerable, que sería necesario aprovechar en el marco del cada vez más consolidado mercado ibérico. Desde la adhesión de ambos países a la Unión Europea ha aflorado el gran poten-



Primer Seminario Ibérico de Economistas.

cial de sus economías dentro del proceso más amplio que sigue el mercado único europeo. Prueba de ello es el constante desarrollo de unas relaciones económicas que hoy presentan sólidas bases.

Los economistas debatieron distintas estrategias en torno a los problemas que comparten, como son la crisis de las deudas soberanas y la caída de la competitividad. Una acción conjunta en este campo permitiría superar algunos errores cometidos en estos años. Frente a la situación de las economías griega, irlandesa e italiana, el caso de España y Portugal exige hacer compatible una política de austeridad con una acción dirigida al incremento de sus posibilidades de producción, vía competitividad, y sin dejar al margen los esfuerzos públicos y privados en sectores e infraestructuras económicas y sociales claves.

Este es el primero de una serie de encuentros anuales que se celebrarán en Madrid y en Lisboa para intensificar las relaciones bilaterales.

Cerca de 300 auditores del REA+REGA se reunieron en una Jornada Técnica sobre la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría en España

El 27 de septiembre, cerca de 300 auditores pertenecientes al REA+REGA Auditores se reunieron en Madrid para analizar y debatir sobre la inminente aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

En esta Jornada Técnica sobre las NIA, enmarcada dentro del Plan de Formación, homologado por el ICAC, del REA+REGA Auditores, la conferencia inaugural corrió a cargo de Pilar Carrato Mena, secretaria general del Instituto de Contabilidad y



Asistentes a la Jornada Técnica del REA+REGA del CGE.

Auditoría de Cuentas (ICAC), quien disertó sobre las obligaciones que en materia de formación han de cumplir los auditores de cuentas de acuerdo con la Resolución publicada por el ICAC con fecha 29 de octubre de 2012.

A continuación, las Jornadas se centraron en el análisis y debate de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), que serán de aplicación obligatoria para las auditorías de cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.

El REA+REGA Auditores del CGE ha participado activamente en el proceso de adaptación de las NIA a través del Grupo de Trabajo para la traducción de estas normas, creado al efecto por el ICAC, mediante Resolución de 31 de octubre de 2008, así como a través del Grupo de Trabajo de Normas Técnicas de dicho Instituto.

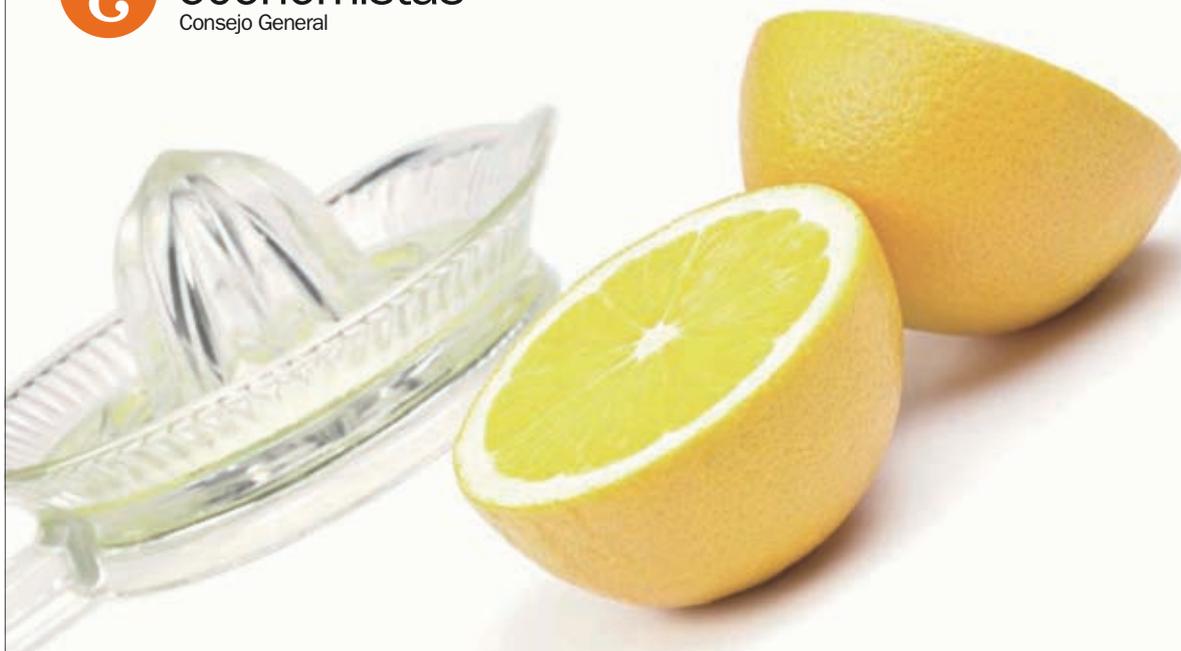
Los ponentes de las Jornadas, todos ellos miembros del REA+REGA auditores, fueron Eladio Acevedo, vicepresidente; Federico Díaz, director del Departamento Técnico; Encarnación Rico, adjunta a la Secretaría Técnica, y David Trujillo, vocal del Consejo Directivo y la clausura corrió

Actos propios



Eladio Acevedo y Carlos Puig de Travy.

a cargo del presidente del REA+REGA Auditores, Carlos Puig de Travy, quien destacó la importancia de esta jornada formativa, ya que con ella se cubre parte de la formación a la que están obligados los auditores, atendiendo a un aspecto que va a suponer un cambio trascendental para la actividad que desarrollan.



Artículos Técnicos

La necesidad de un sistema educativo competitivo

Artículos Técnicos

El sistema educativo en España atiende a las necesidades que requiere la sociedad actual. La reforma del sistema, propuesta por el gobierno, se centra en una reestructuración de las asignaturas, en la potenciación de la formación profesional, en una mayor autonomía en la gestión de los centros escolares, en un incremento de los contenidos de las asignaturas por parte del Ministerio, y en la creación de tres revalidas para evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos. Sin embargo, la reforma carece de un cambio profundo a la hora de adquirir las habilidades y las competencias que requiere la sociedad actual de los alumnos, futuros profesionales, centrándose únicamente en la adquisición de conocimientos memorísticos.



Dr. Juan Carlos De Margarida
Presidente del Registro de Economistas
Docentes e Investigadores
Consejo General de Economistas

Tenemos una educación deficiente que ha originado que España sea el primer país de Europa en fracaso escolar según

Educación, ha aprobado recientemente el proyecto de reforma educativa que pretende solucionar tanto el fracaso escolar como otros problemas inherentes a un sistema educativo que se encuentra en plena decadencia siendo una de las causas del sangrante desempleo juvenil que estamos padeciendo en los últimos años.

Si hacemos un repaso a las leyes educativas que han existido en España durante más de tres décadas de democracia nos encontramos que todas ellas han tenido un marcado componente político sin haberse llegado a un pacto entre los dos principales partidos PP y PSOE. Así la Ley General Educativa (1970) estableció la EGB, ya en los 90 llegó la LOPSE que el PP intentó sustituir por la Ley de Calidad pero Zapatero la derogó al llegar a la Moncloa e impulsó la Ley de Educación, y en la actualidad el Gobierno de Rajoy apuesta por la LOMCE al objeto de resolver las graves deficiencias educativas existentes en nuestro país.

Es necesario que tengamos claro cuales son las virtudes y los defectos que tiene nuestro sistema educativo en la actualidad. En el periodo 2004 a 2012 se ha

La educación debe racionalizarse al objeto de satisfacer las necesidades de la sociedad.

el estudio anual "Educación para todos" 2012 de la UNESCO. Para ello el Gobierno de España, a través del Ministerio de

universalizado la educación infantil de 3-5 años, alcanzándose una tasa de escolarización de niños y niñas menores de 3 años del 30% (plan educa3), y se han ampliado relativamente la inversión y la variedad de becas. Sin embargo, podemos observar claramente dos tendencias dicotómicas, la primera es que en los cinco primeros años ha habido un incremento del 0,64% del gasto público dedicado a la educación en relación al PIB, para revertir del año 2009 al 2012 del 5,07% al 4,81% (casi equiparándose al gasto del año 1992 con un 4,80%) respectivamente.

En la actualidad, las personas con sólo estudios de primaria y secundaria tienen problemas para acceder al mercado laboral, siendo los rendimientos escolares insuficientes. La tasa de abandono escolar en España es del 24,9%, es decir que uno de cada cuatro jóvenes deja los estudios antes de acabar la ESO suponiendo el doble que en el resto de países de la Unión Europea (13%). Todo ello conlleva a que se trunque la futura vida profesional del alumno. Además hay que tener en cuenta que la tasa de desempleo juvenil supera el 57%, según la última EPA, y que el 23,7% de los jóvenes ni estudia ni trabaja, un porcentaje que solo supera Israel.

La realidad es que los jóvenes deben tener unos conocimientos básicos que les formen como personas, tanto en cono-

cimientos como en valores. La sociedad necesita unos estudiantes que puedan defenderse en su vida cotidiana. La educación obligatoria (Primaria y ESO) debe formarles en pensamiento matemático, lingüístico, ciencias sociales y naturales entre otras disciplinas, así como en conocimientos que tienen que emplear en el día a día como la economía, la informáti-

El abandono escolar es un síntoma de una sociedad sin desarrollo económico y poco competitiva.

ca, etc. Es necesario que los estudiantes tengan unas asignaturas en función de la utilidad que van a tener para su formación futura y que supongan unos conocimientos mínimos esenciales para entender multitud de conceptos del mundo que actualmente les rodea.

Ante esta necesidad, la pregunta es si la denominada ley educativa "WERT" cumple con los requisitos básicos para que nuestro sistema educativo sea productivo. Las novedades que trae la ley se pueden resumir en los siguientes apartados:

- se elimina Educación para la Ciudadanía y aumenta la carga horaria de Religión e incluye una asignatura alternativa, Valores Culturales y Sociales, equiparándola a la media del resto de las materias;



- en las administraciones con lengua cooficial se establece un mínimo de materias en las dos lenguas oficiales pudiendo elegir las familias la lengua que desean para sus hijos;
- se ofrece mayor autonomía y más recursos económicos a los centros que pongan en marcha proyectos educativos competitivos tendentes a la especialización, y que luego rindan cuentas sobre ellos con evaluaciones anuales;

La sociedad actual requiere una eficiencia y un rendimiento, en la educación de sus jóvenes, sin olvidar la adquisición de habilidades y competencias.

- se elimina la selectividad corriendo a cargo de las universidades gran parte del peso de la selección de su alumnado;
- los directores de los centros ha de pasar por un proceso de formación y acreditación del Ministerio, que les ofrece una mayor autonomía si demuestra “que los recursos públicos se han administrado eficientemente y apuntan a una mejora real de los resultados”;
- se crea una nueva Formación Profesional Básica, que es gratuita y parte de la enseñanza obligatoria, para alumnos de 15 a 17 años que tras haber cursado el primer ciclo de ESO no logren pasar a cuarto;
- se aumentan los porcentajes de contenidos controlados por el ministerio;
- se incrementa por sistema la ratio de las aulas (número de alumnos por profesor) un 10%, masificándolas cuando la demanda así lo requiera;
- se permitirá que las comunidades autónomas contraten a docentes sin hacer la oposición, como por ejemplo profesores nativos para las clases de inglés.
- se cambia la denominación de varias asignaturas e incorpora la Eco-

nomía con el mismo peso específico que el Latín o la Biología;

- se incorporan tres reválidas, una en sexto de primaria, otra en cuarto de la ESO y otra al finalizar el bachiller.

Ahora bien, y después de un cuidadoso análisis de la ley educativa propuesta, podemos observar que esta reforma se ha centrado en paliar el abandono escolar y la inmersión del futuro profesional en la sociedad actual lo que era una importante necesidad, pero sigue primando la adquisición de conocimientos (saberes) sin enseñar ninguna habilidad (saber hacer), y sin analizar las actitudes y conductas (saber estar) tan necesario en los tiempos que nos toca vivir y que consideran como prioritario países punteros en educación como Finlandia (mejor país educativo según el informe PISA). Y este es el panorama que llega a la Universidad, que es quien se tiene que dedicar a que sus alumnos adquieran unas nuevas competencias más acordes con la especialización elegida, así como un amplio número de habilidades que debieran de haberse adquirido en la etapa de estudiante de primaria, secundaria y bachillerato. Es decir, hacer que la Universidad, y en definitiva la sociedad en general, pierda el tiempo cuando se debieran de potenciar unas habilidades ya adquiridas en la etapa de escolarización.

Es por tanto una necesidad que el sistema educativo español sea productivo ya que sin educación no hay desarrollo económico y viceversa, sin desarrollo económico no puede haber progreso educativo entendiéndose por productividad la eficiencia con que se realiza una actividad determinada obteniendo los mejores resultados con el menor esfuerzo.

En este sentido, la eficiencia y la eficacia educativa debe basarse en la adquisición de habilidades y destrezas y no solo en conocimientos que hacen que nuestros alumnos se pasen delante de una mesa horas y horas con el único fin de poseer datos y más datos en sus cabezas que, hoy en día, pueden ser obtenidos a través de los medios tecnológicos, olvidándonos de lo más importante que es, la necesidad de adquirir un juicio crítico con los mismos.



economistas
Consejo General

Seguro de Vida Especial Economistas

Quiere Ahorrar en su Seguro de Vida cada Año?

Tiene Hipoteca y Seguro de Vida con un Banco?

Compare con lo que paga actualmente en su banco y ahorre hasta un 50% cada año

Ahorre hasta el 50% cada año con el Seguro de Vida Colectivo.
Suscrito desde el año 2004 abierto a todos los Economistas de España.

Calcule su ahorro en
www.segurosparaeconomistas.com >



Artículos Técnicos

Los créditos contra la masa tras la apertura de la liquidación por incumplimiento de convenio

Artículos Técnicos

La modificación introducida por la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en el artículo 84.2.5º, **ha llevado el límite de generación de créditos “contra la masa” “hasta la conclusión del concurso”**, lo que conlleva que en caso de apertura de la liquidación por incumplimiento de un convenio, los créditos generados durante su vigencia y pendientes de pago se “conviertan” en créditos contra la masa, dando lugar a que en muchos concursos, ya desde el inicio de la apertura de la fase de liquidación, la “masa activa” sea ya, incluso, insuficiente para la íntegra satisfacción de estos créditos.



Ana Mansilla
Miembro Consejo Directivo REFOR-CGE

Una de las consecuencias de la tan nombrada “crisis” que ha afectado a prácticamente todos los sectores de la economía, es el gran número de concursos de acreedores cuya tramitación produce “colap-

sos” en los Juzgados de lo Mercantil. Las estadísticas concursales evidencian que son escasos los concursados que consiguen alcanzar un convenio con sus acreedores, siendo alarmante el número de empresas abocadas a la liquidación, pero lamentablemente, es muy alto también el porcentaje de los concursos que, tras la aprobación judicial de un convenio, se ven abocados a solicitar la liquidación por la imposibilidad de su cumplimiento

Uno de los efectos que produce el Auto de declaración de concurso es que su fecha separa los créditos concursales o anteriores a la declaración, de los créditos contra la masa o posteriores, (con algunas salvedades en los artículos 68, 69,70 de La Ley).

La expresión de “crédito contra la masa” nace como consecuencia de la declara-



ción del concurso, no antes. Igualmente sucede con la expresión de “masa activa” masa que está compuesta por los bienes y derechos del patrimonio del deudor a la fecha de declaración de concurso así como los que posteriormente se reintegren o adquiera hasta su concusión. Los créditos contra la masa son los contenidos en el artículo 84.2 de la Ley Concursal, no son objeto de clasificación y salvo los créditos a los que se refiere su apartado 2.1º que se pagaran de inmediato, (salarios de trabajo efectivo por los últimos 30 días con el límite que establece), los restantes han de pagarse por orden según sus respectivos vencimientos.

Esto que hasta aquí puede estar claro, se complica cuando por Auto se declara el incumplimiento del convenio, se acuerda su rescisión, se deja sin efecto los efectos novatorios que se hubiesen pactado sobre los créditos y se acuerda la apertura de la fase de liquidación, que conlleva la suspensión automática del concursado de las facultades de administración y disposición de su patrimonio que es sustituido por la administración concursal.

Y es como consecuencia de los efectos del auto de apertura de la liquidación por

incumplimiento del convenio, cuando la administración concursal, repuesta en su cargo, se encuentra con que coexisten pendientes de pago diversos créditos nacidos en distintos tiempos:

- Créditos concursales anteriores a la declaración de concurso, afectados o no por el convenio.

Lamentablemente, es muy alto también el porcentaje de los concursos que, tras la aprobación judicial de un convenio, se ven abocados a solicitar la liquidación por la imposibilidad de su cumplimiento.

- Créditos pendientes de pago nacidos por obligaciones contraídas por la concursada bajo la intervención de la administración concursal en el periodo comprendido entre la declaración de concurso y la aprobación del convenio.
- Créditos pendientes de pago nacidos entre la aprobación del convenio y la declaración de incumplimiento y apertura de la liquidación, no intervenidos por la administración concursal, contraídos con libertad por el órgano de

administración de la sociedad en ese espacio del tiempo.

- Créditos posteriores contraídos tras la apertura de la fase de liquidación.

¿Cuál de los créditos pendientes de pago que con la denominación de créditos contra la masa pueden coexistir tras la apertura de la liquidación por incumplimiento del convenio?

Polémica fue esta cuestión. Antes de la entrada en vigor de la Ley 38/2011 de Reforma Concursal circularon dos corrientes, una que sostenía que los créditos extraconcursoales devengados tras la aprobación de un convenio y pendientes de pago tenían la consideración de créditos contra la masa tras la apertura de la liquidación y otra mayoritaria, (Audiencias

En caso de la apertura de liquidación por incumplimiento de convenio, por la nueva redacción dada al artículo 84.2.5º estos créditos pendientes son llamados también “créditos contra la masa”.

de Asturias y de Barcelona), que defendía que esos créditos debían ser calificados como concursales por la literalidad del artículo 84.2.5º de la Ley 22/2003 Concursal, que los limitaba y porque son créditos nacidos por obligaciones contraídas libremente por la deudora en un contexto negocial y no concursal (salvo las que hubiera pactado en el convenio),

El art. 84.2.5º de la Ley 22/2003, Concursal, vigente hasta la entrada en vigor de la Ley 38/2011, de 10 de octubre de 2011 de reforma de la Ley Concursal, fijaba el límite temporal de generación

de estos créditos al establecer que “tienen la consideración de créditos contra la masa... *Los generados por el ejercicio de la actividad profesional o empresarial del deudor tras la declaración del concurso..... hasta que el juez acuerde el cese de la actividad profesional o empresarial, apruebe un convenio* o, en otro caso, declare la conclusión del concurso.

La nueva redacción que la Ley 38/2011 ha introducido en el art 84.2.5º ha modificado el límite temporal al establecer que “tendrán la consideración de créditos contra la masa..... *Los generados por el ejercicio de la actividad profesional o empresarial del deudor tras la declaración del concurso..... hasta que el juez acuerde el cese de la actividad profesional o empresarial, o declare la conclusión del concurso.* Y por si ello no quedase claro, en el apartado V del Preámbulo de la Ley 38/2011, se dice: “Otros vectores de la reforma es que pretende favorecer la solución conservativa del concurso.... Al igual propósito responde la consideración expresa de que los créditos nacidos tras la aprobación judicial del convenio han de ser, en caso de apertura posterior de la fase de liquidación, créditos contra la masa.”

Pues bien, teniendo en cuenta que conforme establece el art 176.1.2º, el concurso concluye una vez firme el auto que declare el cumplimiento del convenio, y esto no solo no se ha producido sino que se ha abierto la fase de la liquidación, el concurso finalizará al concluirse esta. Y así las cosas, la administración concursal, al retomar su actuación, deberá tener en cuenta que conforme establece el art. 84.3 de la Ley, el pago de los créditos contra la masa se registrará por el orden de vencimiento de



cada uno de los que estén pendientes de pago y que hayan sido contraídos en las distintas fases y periodos desde la declaración del concurso, incluidos por tanto aquellos generados y pendientes de pago que la deudora contrajo con libertad durante la vigencia del convenio.

Los acreedores concursales están cada vez más relegados y lejos de conseguir la satisfacción de sus créditos.

Los efectos de la sentencia aprobatoria de un convenio permiten que aquel al que se denominó “deudor” y “concurtido”, pueda administrar y disponer de su patrimonio libremente con las limitaciones que, en su caso, se hayan pactado en el convenio. Puede saltarse el orden de vencimiento de aquellos créditos que llamados contra la masa quedaron pendientes de pago en el concurso; en su gestión contrae nuevas deudas con amplitud de naturalezas; en la medida que pueda, determina el orden en el que va a pagar; puede hipotecar sus bienes si no hay pacto contrario en el convenio. Y así, en caso de la apertura de liquidación por incumplimiento de convenio, por la nueva redacción dada al artículo 84.2.5º estos créditos pendientes son llamados también “créditos contra la masa”.

Es un problema frecuente que en los procedimientos concursales cuya fase de liquidación se abre por incumplimiento del convenio, la administración concursal repuesta en el cargo se puede ver en la obligación y con la responsabilidad de acudir ya desde el inicio de esta fase, al artículo 176 bis.2 de la Ley, (nuevo precepto introducido por la Ley 38/2011), comunicando al Juez la insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa, en cuyo caso, la obligación de pago de estos créditos a sus vencimientos cede siendo sustituida por la obligación de pago con un nuevo orden, lo que significa una “prelación de créditos contra la masa “ que es la contenida en los cinco puntos del artículo 176.2 de la Ley.

Si como se dice el preámbulo de la Ley 38/2011 de Reforma Concursal en su apartado II, la reforma ha tomado como referencia la “situación económica actual” tanto para la adopción de medidas como para su implementación, alguno de sus contenidos habrán de ser provisionales, pues la crisis, que es una situación excepcional más o menos larga y que ha provocado gran número de insolvencias, no será permanente.



escuela
de
conocimiento
eficiente

presencial · on line · in house

profesional · universidad · empresa

Desarrollo en el ámbito
económico y empresarial



economistas
Consejo General

Reflexiones y consejos a los futuros economistas

Ex-ministro de Hacienda, Catedrático de Hacienda Pública y ExPresidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Artículo publicado en la Revista de Economía nº 8 del Consejo General de Colegios de Economistas (1º trim 1991).

Este trabajo recoge el texto de la primera conferencia dictada por el profesor Fuentes Quintana en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, como Profesor Visitante en curso académico 1990-91; su estilo responde a la forma oral en que se pronunció y al propósito de divulgación al que el mismo respondía.



Enrique Fuentes Quintana

Un premio Nobel de Economía -el estadounidense Paul A. Samuelson- ha afirmado con acierto que “la Economía es la más antigua de las artes, la más moderna de las Ciencias Sociales y ha originado una de las más apasionantes y mejor retribuidas profesiones”.

La Economía como arte, ciencia y profesión

La Economía es, sin duda, la más antigua de las artes, pues el hombre ha vivido desde sus orígenes bajo la estrella de la escasez de los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades. Para nuestra desgracia, nos expulsaron del paraíso y el reino de Jauja no es más que un sueño. Es esa escasez de bienes y servicios disponibles la que obliga a su

cuidadosa administración. Y es esa referencia a la administración prudente de los bienes la que proclama el título de nuestra Ciencia derivado -como es bien sabido- de dos raíces griegas: “oikos” y “nomos” que refieren el campo de la Economía a su primera significación de administrar bien (“nomos”) los medios del hogar (“oikos”). Con este sentido emplearon el término los filósofos griegos, extendiendo su campo después a la polis, esto es, a la ciudad, el centro de la vida helénica y en la que debían dominar también los principios o criterios de buena administración de los recursos escasos.

Curiosamente, la Economía, siendo la más antigua de las artes, sería la más moderna de las Ciencias Sociales. Hay un acuerdo general en fechar su nacimiento en el 9 de marzo de 1776, fecha en la que un escocés, profesor de Filosofía Moral en la Universidad de Edimburgo, publicada por vez primera su *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. La Ciencia Económica divide su historia por esa obra fundacional que permite distinguir una etapa anterior en la que las intuiciones y afirmaciones sobre Economía, o bien estaban presentes marginalmente en la filosofía o en la moral, o bien constituían reflexiones ocasionales de hombres prácticos -del mundo de los negocios o del de la política- carentes de continuidad, orden y sistemática.

El legado que Adam Smith nos dejó a los economistas se integraba por tres deci-

vas aportaciones para el desarrollo de la Economía como ciencia:

- Definió el campo central de las preocupaciones de la Economía Política refiriéndolo al comportamiento de los individuos que persiguen su propio interés en condiciones de competencia. Como afirma el profesor D. O'Brien: "la búsqueda del propio interés (en un marco apropiado de leyes y costumbres) garantizaba, con ciertas y concretas limitaciones, una asignación óptima de recursos económicos".
- Atacó con argumentos definitivos el arbitrio del conjunto de escritos que responden a una larga etapa de la vida económica que se califican como mercantilistas y cuya coincidencia básica era propugnar un conjunto de medidas intervencionistas para lograr el desarrollo económico de las naciones.
- Proporcionó una exposición amplia y autorizada de los principios de la Economía Política de forma que, a partir de entonces, no resultó posible que el avance de los conocimientos económicos prescindiese de las ideas disponibles. Desde Adam Smith, el conoci-

miento económico avanzó acumulando las aportaciones de cada autor sobre las ya recibidas. Dicho en otros términos: Adam Smith logró que, a partir de su obra, el conocimiento económico fuera un *conocimiento acumulativo*, que constituye un rasgo necesario del conocimiento científico.

Desarrollemos estas tres aportaciones básicas de la obra capital de Adam Smith.

En primer lugar, Smith nos dejó a los economistas un legado de importancia decisiva: el descubrimiento del mercado de competencia como forma de organización

Smith nos dejó a los economistas un legado de importancia decisiva: el descubrimiento del mercado de competencia como forma de organización social de la vida económica.

social de la vida económica. En *La Riqueza de las Naciones*, Smith presenta los tres sistemas que la sociedad puede adoptar para administrar sus recursos escasos: *la costumbre, el mercado y las decisiones de la autoridad política*. Smith descarta a la costumbre como sistema adecuado

tiempo atrás





para administrar los recursos escasos de una sociedad porque limita la innovación y el cambio y con ellos el desarrollo de la sociedad en la que rigen sus dictados. Y limitó también severamente las decisiones de la autoridad porque confiaba ante todo en el funcionamiento del mercado y desconfiaba de la capacidad y honradez de quien ejercía la autoridad política para intervenir con honestidad y acierto en la vida económica. De esta manera, Smith convirtió al mercado en la institución básica para administrar los recursos económicos de una sociedad. Explicar la lógica peculiar del mercado constituyó la gran aportación de Adam Smith abriendo un campo de trabajo que ha monopolizado desde entonces el quehacer de los economistas. La idea clave de *La Riqueza*

obtención de beneficios y esos bienes se reparten según los precios de los factores de producción que poseen las familias. El sistema de precios del mercado cumple tres funciones clave en la organización de la vida económica: transmite información, aporta el estímulo para adoptar los métodos de producción menos costosos (y por esta razón induce a emplear los recursos disponibles para sus utilidades mejor remuneradas) y determina, finalmente, quien obtiene las distintas cantidades de productos, la llamada distribución de la renta.

La competencia en el mercado consigue, merced a la búsqueda de su propio interés por parte de cada individuo, la satisfacción de las necesidades sentidas por los consumidores de una manera eficiente: “No esperamos -afirma Smith en un pasaje de importancia fundamental en *La Riqueza de las Naciones*- nuestra comida de la benevolencia del carnicero, el cervecero, o el panadero; la esperamos del cuidado que ellos pongan de sus propios intereses. No apelamos a su sentimiento humanitario, sino a su egoísmo, a su amor de sí mismos, y jamás les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus beneficios... Todo individuo está continuamente esforzándose en hallar el empleo más lucrativo para cualquier capital que pueda poseer. Es cierto que lo guía su propia ganancia y no la de la sociedad. Pero la atención a su propio provecho lo conduce de manera natural, o más bien necesaria, a preferir el empleo que resulta más ventajoso para la sociedad”. Smith insistió sobre la forma peculiar en que la

Las actuaciones individuales, motivadas por el interés propio, tenían un resultado positivo para el desarrollo económico de las naciones, logrado, además, dentro de un orden social garantizado por la moderación del interés propio.

de las Naciones como ha afirmado Milton Friedman- es engañosamente sencilla: un intercambio voluntario entre dos partes en el mercado decidido por los precios es capaz de resolver con eficacia los problemas de la vida económica. Es la demanda de los consumidores finales la que decide los bienes que hay que producir en función de la utilidad derivada de ellos por los consumidores. Los bienes y servicios se producen de acuerdo con los incentivos para la

competencia permitía que las empresas alcanzaran el interés público: “Es cierto que, por lo general, ningún individuo se propone fomentar el interés público ni sabe hasta qué punto lo está fomentando cuando emplea su capital... Buscando su propio interés, fomenta frecuentemente el de la sociedad, con mucha mayor eficacia que cuando se lo propone realmente. Cuando busca únicamente su propio beneficio, una *mano invisible* lleva al individuo a fomentar y lograr una finalidad que no entraba en sus propósitos iniciales. Yo nunca he visto que quienes pretendían promover con sus actividades el bien público hayan hecho muchas cosas buenas... Es evidente que el propio individuo es el que desde el lugar en el que se encuentra puede juzgar mucho mejor que ningún estadista o legislador cual es la clase de actividad a que puede dedicar su capital en el país o cual es la producción que puede reportarle un mayor beneficio”.

La *mano invisible* del mercado de competencia que fuerza a cada sujeto, buscando su propio interés, a lograr el interés general, también le impide el conseguir los frutos plenos a los que aspiraría su *egoísmo* particular. En efecto, la disciplina de la competencia fuerza a cada uno de los sujetos a limitar sus pretensiones, impidiendo la realización de beneficios *extraordinarios* porque estos desaparecen a largo plazo por la competencia entre los productores. El precio de un mercado de competencia constituye así para Smith un “precio natural hacia el que los precios de todos los artículos gravitan constantemente”.

Andreu Mas, un destacado economista español profesor de Harvard y premio de Economía Rey Juan Carlos, ha afirmado que ese *teorema de la mano invisible* que Smith formula en *La Riqueza de las Naciones* había inspirado ya otros escritos anteriores a su tiempo pero se formuló torpe y parcialmente. Smith dedicó a su exposición y explicación veinte años de su vida –tal sería el tiempo acumulado por la lenta redacción de *La Riqueza de las Naciones*– y el resultado fue una formulación brillante del *teorema de la mano invisible*. “Escribir con calma” –concluye Andreu Mas con ironía– es una actividad altamen-

te recomendable. Evidentemente 20 años de trabajo no garantizan una *Riqueza de las Naciones*, pero ayudan”.

Es importante realizar dos precisiones sobre esta aportación de Adam Smith. La primera se refiere a las contribuciones de la “mano invisible” del mercado al orden social y el fundamento de esa aportación. La segunda a la dificultad de entender y aceptar lo que en apariencia parece obvio: el funcionamiento eficiente del mercado que Adam Smith expuso.

Smith logró con la lógica de la “mano invisible” crear una esperanza de *orden* en la vida de las sociedades. Albert O. Hirschman ha afirmado que, a partir del siglo XVI, se reconocía ampliamente que no podía confiarse en que los preceptos religiosos y los consejos morales disciplinaran y reformaran la naturaleza humana para garantizar el orden social y el bienestar económico. El desarrollo del comercio y de la industria en los siglos XVII y XVIII abrieron paso a la idea de que ciertos “vicios” inevitables de los hombres como el interés propio, canalizados de manera adecuada, podían producir una sociedad mínimamente funcional y progresista. El mensaje optimista de esa concepción es el que Smith lanzó desde *La Riqueza de las Naciones*: el egoísmo personal permitiría lograr efectos beneficiosos *imprevistos* de la acción humana. Una idea que Smith tomó del pensamiento de la Ilustración escocesa. Eran las actuaciones individuales, motivadas por el interés propio, las que tenían un resultado positivo para el desarrollo económico de las naciones, logrando, además, dentro de un orden social garantizado por la moderación del interés propio. La búsqueda del interés propio por medio del ejercicio de la industria y el comercio perdió así su vieja condena moral, logrando, por sus efectos finales, el prestigio y la alabanza sociales. En definitiva, la *mano invisible* cambiaba el mal social aparente del egoísmo personal en el bien del desarrollo y la mejor asignación de los recursos económicos disponibles.

La aportación básica de Smith consistió en mostrar las leyes elementales del funcionamiento del mercado competitivo. Esas leyes, pese a su aparente sencillez, han penetrado difícilmente en su cono-

tiempo atrás





cimiento y aceptación por las distintas sociedades. El profesor Rojo ha insistido recientemente sobre las dificultades que plantea este entedimiento del funcionamiento del mercado. Refiriéndose a la sociedad soviética ha afirmado: “La desconfianza en el mercado la comparte una gran parte de la población. La capacidad del mercado para ordenar satisfactoriamente las relaciones económicas no es intuitivamente obvia. Su entendimiento requiere reflexión y su reconocimiento se basa en la experiencia acumulada. La extensión de los mecanismos del mercado en las economías modernas occidentales frente a las reglamentaciones, los controles y las prohibiciones, fue un proceso lento que hubo de vencer muchas resistencias y, aun consolidado, el mercado siempre ha sido objeto de críticas porque su funcionamiento eficaz tiene límites bien conocidos y siempre ha sido contemplado con recelo porque, además de desigualdades, su disciplina entraña mayores riesgos, menor seguridad y más esfuerzos para los sometidos a ella. La aceptación del mercado se fundamenta en una larga experiencia que muestra que, cualesquiera que sean los límites y los costes de aquel, las alternativas son, en general, mucho más costosas”.

Estas afirmaciones, cuya validez se contrasta hoy en la reforma debatida en la

URSS para ir hacia la economía de mercado, son ciertas también otras circunstancias muy distintas. En España el entendimiento social de la lógica del mercado ha sido y es aún muy deficiente. Por ello, la lógica del mercado -que constituye la gran aportación de Adam Smith- pese a su obvia apariencia debe contar con la comprensión de la sociedad y el apoyo de la política económica para su implantación y funcionamiento continuado.

La segunda aportación de Smith fue su crítica al Mercantilismo. George Stigler ha destacado la validez de la afirmación de Eli Heckscher de que el Mercantilismo no es una escuela de pensamiento económico sino una larga etapa en que se exponen y dominan múltiples ideas que, a lo sumo pueden considerarse como precientíficas. Por otra parte, el Mercantilismo carece de una dimensión temporal y la mayor parte de los mercantilistas proponen sus propios puntos de vista. No existió un conocimiento económico acumulativo que reelaborase las proposiciones expuestas como algo recibido y perfectible. Smith demostró que las propuestas más conocidas del Mercantilismo constituían falacias basadas en un intervencionismo múltiple y asistemático de carácter protector. El ataque de Smith contra el proteccionismo, fuera este articulado por aranceles, subvenciones, leyes prohibitivas, se basa-



ba en que sacrificaba la eficiencia que la competencia podía conseguir en los distintos mercados con el beneficio del desarrollo y la mejor utilización de los recursos disponibles. Esta argumentación de Smith a favor de la libertad del comercio interno y del internacional sería desarrollada por sus sucesores: David Ricardo y los Mill y otros economistas, de forma que las propuestas mercantilistas, aunque pudieran aceptarse temporal y recurrentemente por algunos países, dejaron de contar con el apoyo de los economistas y carecieron de una vigencia *continuada* en el mundo occidental.

La tercera aportación de Smith fue definitiva para el futuro de la Economía como ciencia. El estudio de la obra de Smith alentó una profesión y sus consejos se escucharon también por la política de su tiempo. *La Riqueza de las Naciones* inspiró los escritos de los economistas a partir de entonces. La obra de la Escuela Clásica inglesa que inicia el trabajo analítico en Economía por obra de David Ricardo y que continúan Malthus y los Mill constituyó una piedra angular para la formación de nuestra ciencia que continuará, a partir de aquella Escuela, con un desarrollo continuo y acumulativo.

Una ciencia que en la Inglaterra de la época clásica, un crítico de arte como John Ruskin y un historiador como Thomas Carlyle que había dedicado sus páginas mejores a la exaltación de los héroes, criticarían abiertamente. Carlyle consideraría a la Economía como *dismal science*, esto es “ciencia triste o lúgubre”, dado el tema al que dedicaban sus esfuerzos los economistas: la prosaica administración de los bienes escasos, materia que considerara de dedicación poco brillante, casi ramplona. La ciencia Económica era triste además porque no es grato afirmar todos los días que los bienes disponibles son escasos. Como ha afirmado el profesor Rojo: “recordar a los políticos que no pueden conseguirse todas las metas posibles cuando están embebidos en las grandes opciones de la vida nacional, es un recordatorio impopular y poco gratificante porque los políticos asesorados por los economistas que les recuerdan esas limitaciones y les subrayan las tareas imposibles, sienten que están poniendo plomo en sus alas”.

Pero por impopular e incomodo que resulte el desempeño de ese oficio, es lo cierto que es indispensable para lograr el progreso de una sociedad, alejando de ella la peligrosa propensión a inspirar su administración económica en las propuestas milagreras del arbitristo con daño definitivo para el bienestar de la sociedad y su progreso. De esas peligrosas manos, trataron de alejar Adam Smith y sus sucesores la administración económica de una sociedad, sustituyéndolas por las de una profesión con formación universitaria: la de los economistas.

El largo y peligroso dominio del arbitristo en España: sus principales falacias

Ese doble proceso del abandono del arbitristo como fuente de inspiración de las decisiones económicas de una sociedad y de la necesaria enseñanza universitaria para la formación de economistas profesionales ha discurrido en España con la

Esa constante presencia de ideas arbitristas como fuente de inspiración de la administración económica española se corresponde con el retardo en configurar unos estudios universitarios de Economía independientes y en la negativa a incorporar los estudios de Economía en la segunda enseñanza.

característica dominante con la que nuestro país se incorpora a las tendencias universales: con un gran retraso.

Ese retraso se registra, en primer lugar, en el costoso dominio que las proposiciones arbitristas han ejercido sobre la administración y política económica españolas.

La historia de las más populares y extendidas falacias arbitristas y su influencia sobre la política económica española no está escrita, pero es bien conocida y ha sido en parte denunciada por los historiadores de nuestra Economía y por los economistas españoles. La lista de estas falacias arbitristas es larga y se ha reiterado a lo largo del recorrido contemporáneo de nuestra sociedad. Un inventario elemental de esas falacias denunciaría, al menos, las siguientes:

tiempo atrás





- Buscar en los aumentos de la cantidad de dinero el desarrollo económico o la solución del conflicto entre los distintos grupos económicos del país con la consecuencia de ahogar la actividad económica en costosos procesos de inflación que han distorsionado y complicado la economía.
- Oponer la tasación al crecimiento de los precios creyendo que la intervención pública bastaba para paralizar sus inquietudes alcistas, el vicio arbitrista mas continuado a lo largo de nuestra historia, como denuncia Colmeiro.
- Intervenir el tipo de cambio de la peseta fijando su cotización por debajo de línea de la paridad de los precios relativos, ignorando que el tipo de cambio arbitrario y elevado así establecido castigaba y frenaba las exportaciones, primaba las importaciones, favorecía con una prima la exportación de capitales allende las fronteras, producía una pérdida de las reservas de oro y divisas y propendía a endeudar progresivamente a la economía española con el resto del mundo como probaría el celebrado Dictamen de la Comisión del Patrón Oro de 1929.
- Apoyar el desarrollo de la producción en un protagonismo excesivo de las intervenciones públicas, olvidando las aportaciones espontaneas de la sociedad civil y del mercado. Unas intervenciones públicas a las que la actuación política ha confiado la pretendida solución de los problemas económicos ratificando la vieja opinión de Ortega de que a los españoles parece que se nos acaba el mundo cuando se nos acaba el Estado.
- Olvidar que el proteccionismo frente al exterior para fomentar la producción

interna es siempre un concepto *relativo* y que el *proteccionismo integral* no puede lograr, a fuer de intentar protegerlo todo, favorecer *selectivamente* a los sectores con mayor oportunidad de desarrollo.

- Ignorar las consecuencias del sector público deficitario sobre la vida económica nacional, un déficit público al que con frecuencia empujan los más variados intereses de los distintos grupos económicos, negando al mismo tiempo la necesidad de disponer de un cuadro fiscal suficiente y flexible, capaz de afrontar los aumentos exigidos del gasto público.
- Fiar la mejora en la distribución de la renta a la insistente petición de crecimiento en los salarios nominales, olvidando que son los salarios reales y el nivel de empleo los que determinan el bienestar de la clase trabajadora y que la distribución de la renta debe llevarse al campo de la política presupuestaria. De esta manera, los salarios reales y el nivel de empleo se han visto perjudicados por las peticiones de salarios nominales excesivos que han sido incapaces de mejorar por sí mismos la distribución de la renta y han perjudicado al nivel de ocupación.

Esta lista que podría ampliarse con otras creencias arbitristas, ha cosechado sus consecuencias negativas en múltiples elecciones adoptadas por los gobiernos de bien distinto signo político en el último siglo. Hecho demostrativo de la influencia persistente de errores arbitristas, que saltan por encima de las ideologías gobernantes y que se han pagado siempre con crecidos costes por nuestra economía.

La tardía llegada de los estudios de Economía en España

Esa constante presencia de ideas arbitrarias como fuente de inspiración de la administración económica española se corresponde con el retardo en configurar unos estudios universitarios de Economía independientes y en la negativa a incorporar los estudios de Economía en la segunda enseñanza. Es curioso que fueran centros extrauniversitarios los primeros en acoger las enseñanzas económicas en nuestro país. La Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País crearía en 1784 la primera Cátedra de Economía encomendada a Lorenzo Normante y en 1814 la Junta de Comercio de Barcelona seguiría el ejemplo nombrando profesor de la Cátedra creada de Economía Civil a Fray Eudaldo Jaumandreu. Las enseñanzas de Economía no pasarían a los Planes de Estudio de la Universidad hasta 1807, en las facultades entonces de leyes -hoy de Derecho- bajo la denominación de una asignatura: la Economía Política. Pero su estudio sufre interrupciones por la sospecha y condena que siempre han levantado los estudios económicos en los políticos autoritarios. Solo a partir de 1857, con el llamado Plan Moyano, la asignatura de Economía Política adquirirá consistencia y continuidad en los Planes de Estudio de las Facultades de Derecho.

Esta posición -subordinada e incluso adjetiva de los estudios universitarios de Economía- sin decidirse a hacer de ellos el centro de una facultad, perduraría mucho tiempo en España, pese al coro de voces autorizadas que lo fueron solicitando.

Abogado excepcional de los estudios económicos fue Francisco Giner de los Ríos, ese gran reformador de la educación de la España contemporánea que no consiguió que se implantara una Facultad de Economía a pesar de intentarlo su discípulo Juan de Uña en 1873 desde la Dirección General de Instrucción Pública.

Una segunda opinión de peso favorable a los Estudios de Economía es la de don Miguel de Unamuno, cuyos conocimientos sobre la materia eran notables y de los que consideraba esencial partir para el diagnóstico y solución de los problemas españoles.

En la importancia de los estudios económicos y la urgente necesidad española de concederles la debida primacía insistiría con acento dramático José Ortega y Gasset. En una carta dirigida a Luis de Olariaga en 1914 afirmaría: “Trabaje usted heroicamente: *no lo más importante, pero si lo más urgente que hoy necesitamos es Economía. Sin unos cuantos economistas no haremos absolutamente nada*; con ellos lo haremos todo. Creo que no puede pedírseme más paladina declaración de la gran, la inmensa misión de un oficio que es bien ajeno al mío”.

Esas comprometidas opiniones en favor de los estudios de Economía no habían conseguido variar nuestros Planes de estudio cuando John Maynard Keynes visitó España el 8 de junio de 1930, para pronunciar una conferencia en la Residencia de Estudiantes, invitado por el Comité Hispano-

Keynes afirmaría: “Nada es más importante para el desarrollo de un país que una buena Escuela de Economía... En el momento actual lo económico tiene una supremacía inevitable y ha de ser resuelto en primer lugar. Una fuerte Escuela de Economía es absolutamente necesaria en una nación”.

Inglés que presidía el duque de Alba. En las declaraciones de Keynes a la prensa de Madrid figura la entrevista que para *El Debate* realiza Antonio Bermúdez Cañete. En ella, Keynes afirmaría: “Nada es más importante para el desarrollo de un país que una buena Escuela de Economía... En el momento actual lo económico tiene una supremacía inevitable y ha de ser resuelto en primer lugar. Una fuerte Escuela de Economía es absolutamente necesaria en una nación”. Keynes manifestaría su asombro cuando Bermúdez Cañete le contó que en la España de entonces sólo existían diez catedráticos de Economía que lo eran también de Hacienda Pública en las Facultades de Derecho.

El vacío universitario de los estudios facultativos de Economía se haría sentir en la España de los años 30 bajo el peso de los acontecimientos de la Gran Depresión. En esos años 30 van surgiendo un conjunto de proyectos que testimonian la

tiempo atrás





inquietud por incorporar a la universidad española los estudios económicos. Aparecen, en primer término, los Estudios Económicos y Administrativos, organizados en 1932 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Universidad Central entonces). En 1933 se abren tres especialidades en la Licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, una de las cuales era la de los Estudios Económicos. En esas mismas fechas se elaboran por distintos centros y profesionales los planes posibles a los que podrían ajustarse los estudios de Economía. Es especialmente destacable lo sucedido en la Universidad de Valencia. En su Facultad de Derecho explicaba Economía Política el profesor Zumalacarrregui que, en 1933, publicaría en la revista *Norma* un plan de estudios facultativos de Economía. En 1937, y en plena Guerra Civil, se crearía en la Universidad de Valencia la “Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas». Todos esos ensayos terminarían en 1939.

Sería tan difícil como injusto negar las aportaciones al desarrollo de España de los economistas salidos de la universidad española desde 1947.

Habría que esperar al 16 de febrero de 1943 para que se inicien en Madrid, ya con carácter continuado -y más tarde extendidos a otras universidades españolas- los estudios de la Licenciatura en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Pero si esta entrada de la Economía se lograba en los estudios universitarios, no sucedía lo mismo en los estudios de bachillerato, en los que solo se registra el intento meritorio, pero marginal, de incorporar a la Economía a las enseñanzas de la Formación Política, reformadas a partir de 1959 y a las que contribuirá el *Manual que sobre política económica española* elaboramos el profesor Velarde y yo. Un Manual que atrajo muchas vocaciones de economistas hacia nuestras facultades y que creo probaba el interés de las materias económicas en ese nivel de enseñanza elemental tan decisivo para la formación de una opinión pública solvente e informada en el país.

Proclamar hoy la trascendencia de los aspectos económicos en la vida social y afirmar la ventaja de que los ciudadanos adquieran los conocimientos que puedan ayudarles a formar un criterio sobre esos problemas constituye una evidencia que muy pocos niegan. Sin embargo, como el profesor Sampedro destacaba hace ya muchos años, sin que sus palabras hayan perdido validez, “es un hecho que el bachiller o el alumno de enseñanza media o preuniversitaria sale de las aulas conociendo, por ejemplo, lo que es la calcopirita, pero sin haber recibido la menor información sobre lo que es un banco. A pesar de que indudablemente (sin la menor intención de menospreciar a la calcopirita) es casi seguro que el flamante bachiller habrá de recurrir a algún banco durante su vida siendo, en cambio, poco probable que le afecte algo relacionado con la calcopirita. Y hasta me atrevo a añadir que, de afectarle, puede que sea únicamente por motivos económicos en la mayoría de los casos”.

Ese ejemplo resulta, sin duda, exagerado -confesaba el profesor Sampedro- pero corresponde a una realidad española con repercusiones en el orden colectivo e individual. En el orden colectivo porque la creencia en las soluciones arbitristas se perpetuara en una sociedad que desprecie las enseñanzas elementales de Economía. Y en el terreno individual, las consecuencias no son menos importantes, pues ignorar el funcionamiento de instituciones que nos afectan diariamente equivale a carecer de una cultura básica para orientar gran parte de las actuaciones que condicionan el comportamiento informado de un ciudadano que viva en las sociedades desarrolladas de nuestro tiempo.

El gran economista británico Stanley Jevons afirmaba ya en el siglo pasado la necesidad de remediar esta ignorancia económica si un país aspiraba a lograr su desarrollo y transmitía un mensaje que deberíamos escuchar en la España actual que aspira legítimamente a lograr su condición europea. Jevons afirmaba que “no puede haber ninguna duda de que es extraordinariamente deseable difundir las verdades de la economía política entre todas las clases de la población y por todos los medios disponibles, pues de la

ignorancia de esas verdades nacen, en su mayoría, los peores males sociales”.

Es importante destacar los efectos de esta situación sobre la mejor administración de los recursos escasos de una sociedad. Francisco Bernis gustaba de afirmar que las propuestas que decidían la asignación eficiente de los recursos económicos serían imposibles de aplicar sin crear una *extendida conciencia colectiva* que favoreciera su aceptación. Las deficiencias más acusadas en la gestión de la economía española residían -para Bernis- en la corta y limitada conciencia del público en nuestros males económicos y sus remedios. Ha sido esa ignorancia general de las verdades económicas -y la indiferencia social que la ha acompañado- la causa que ha perpetuado y agudizado los problemas económicos del país. “ Una buena administración económica -concluía Bernis- es obra de todos y no el proyecto luminoso de unos pocos”. Crear ese ambiente público que elimine del escenario de las decisiones económicas el arbitrio, el error y la indiferencia, precisa no sólo de los análisis de los economistas profesionales, sino del conocimiento extendido de los principios elementales de Economía, porque “de la ignorancia de esas verdades económicas -como había anticipado Jevons y hemos recordado anteriormente- nacen los peores males sociales”. Algo que Giner de los Ríos y Miguel de Unamuno trataban de remediar con sus consejos hace más de un siglo en favor de la enseñanza general de la Economía en la formación básica de los españoles sin que la voz respetable

y razonada de sus denuncias se haya atendido aun en nuestro tiempo.

La escena de ayer en la formación económica de los españoles cambiaría al menos con el reconocimiento de los estudios universitarios a partir del curso 1942-43. Fue en el otoño de 1947 y en la Universidad de Alcalá, cuando recibieron sus primeros títulos los 120 economistas que habían concluido sus estudios en la Universidad Complutense, primer centro universitario que organizó los estudios de Economía en España. Desde entonces, cientos de licenciados han salido de las aulas de las Facultades de Económicas. Facultades que se irían extendiendo a distintas unidades hasta completar la lista de los 30.000 economistas que hoy se agrupan en los distintos colegios profesionales del país.

Los economistas españoles: una profesión al servicio de los tres grandes cambios económicos en los últimos treinta años

Como ya he afirmado en otras muchas ocasiones, creo que es justo destacar que la profesión de economista ha inspirado y contribuido a la realización de las tres grandes operaciones que han transformado la Economía española: el Plan Nacional de Estabilización de 1959, base del desarrollo de los años 60; las políticas de ajuste a la crisis a partir de 1977, sobre las que se ha apoyado la recuperación económica registrada en el país desde 1985 y la integración en Europa que recorta nuestros deberes y oportunidades en esta década final del siglo XX.

Sería tan difícil como injusto negar las aportaciones al desarrollo de España de los economistas salidos de la universidad española desde 1947 y su participación decisiva en esas operaciones. Sin embargo, una profesión no solo se legitima por su pasado, por importante que este haya podido ser. Es al futuro al que hay que mirar para realizar una apología razonable de nuestra profesión en la actualidad. Y ese futuro se define por el acercamiento de la Economía española a la de los distintos países integrantes de la CEE. Un acercamiento difícil de conseguir porque reclama un esfuerzo continuado de la sociedad a lo largo de líneas rigurosas a las que debe ajustarse la administración de

tiempo atrás



tiempos atrás



nuestros recursos escasos disponibles. No es posible conseguir el progreso económico que permite el ingreso en la CEE sin realizar importantes reformas institucionales en los mercados y en el sector público. Ahí es donde se juega el futuro de la economía española en los años que vienen y es en esa orientación en la que hay que buscar la justificación actual y futura del oficio de los economistas. Y en este juego de nuestro destino los futuros economistas que me escuchan habrán de desempeñar un papel decisivo porque ese proceso de nuestra integración en Europa demanda un conocimiento riguroso de nuestras posibilidades y una utilización intensa de la lógica económica, para ele-

en el que vencer supone cuidar como nunca la formación universitaria y profesional y poner en esa empresa toda la diligencia personal que merece.

Algunos consejos interesados

¿Qué consejos puede dar un economista que ha vivido una larga experiencia profesional en España a quienes inician hoy su formación como economistas para mejorarla? Para avalar este consejo y que Uds. escuchen su contenido y atiendan a sus mandatos es poco lo que puedo alegar. Dos viejos refranes populares a los que acudir en mi defensa no ayudan mucho: "Del viejo el consejo" suele decirse reite-



gir racionalmente las mejores alternativas de las opciones disponibles.

El país va a necesitar como nunca disponer de buenos economistas porque la eficiencia en la administración de los recursos escasos de la sociedad española constituye el secreto a voces del éxito de la gran operación de esta década que debe ganar el desarrollo de España en una Europa sin fronteras, un objetivo que no es fácil de conseguir. Necesita aplicación de nuevas técnicas, conocimiento de la realidad para estimar los valores de los modelos que respondan a las interdependencias de las variables económicas españolas y una correcta interpretación de sus conclusiones. Es una suerte ser joven, tener vocación hacia los estudios económicos y poder desarrollar una profesión en un tiempo que afronta retos tan apasionantes. Unos retos

radamente, pero con la misma frecuencia, con la que se dice, la gente joven que lo escucha lo hace con la desconfianza que acompaña a quienes, como ellos, creen que la experiencia entre generaciones es difícilmente transmisible. "Más sabe el diablo por viejo que por diablo" sería otro dicho socorrido que acentúa la importancia de la experiencia vivida, aunque no sean pocos quienes opinan que son más bien corruptelas o malas prácticas las que transmite el experimentado al neófito. Lo cierto es que todos los alegatos de la experiencia no autorizan a mucho, por lo que no son pocos los que opinan, como afirma un dicho británico, en afirmación no traducida en nuestro refranero popular, que ante el consejo de la experiencia el joven siempre puede replicar: "déjeme Vd., que me equivoque por mi cuenta". No negaré yo ese derecho a equivocarse

de la juventud, pero admitiendo ese derecho mis consejos tratan de que quien los escuche los medite con sano escepticismo pero con una reflexión responsable. En cualquier caso, mis consejos serán *interesados* porque los ofrezco con el mayor interés de contribuir a su formación como economistas. Algo que no solo importa a Uds. sino al país entero, porque estoy convencido de que disponer de ese capital humano de una buena formación económica constituye un activo de la mayor importancia para sus empleos futuros y para que estos beneficien, no solo a Uds. sino a la economía española en lo que van a desempeñar su profesión.

En primer lugar, me urge afirmar que han elegido Uds. bien, al optar por los estudios de Economía. Es probable, sin embargo, que si yo les preguntase por el motivo de su elección, nos encontrásemos con muchas situaciones de perplejidad o quizás con respuestas poco fundamentadas. Por este motivo, resulta preferible acudir al refugio de los grandes maestros de la Economía para buscar en sus argumentos los motivos en los que basar los estudios económicos.

Están, en primer lugar, quienes gustan del razonamiento científico por su rigor conceptual y el desarrollo lógico. Quien estudia Matemáticas, Física o Filosofía en la Universidad debe encontrar en ese fundamento el motivo de la elección de su carrera. Apoyar en este argumento la vocación para el estudio de la Economía constituye una defensa peculiar cuya pertinencia ha dividido a los grandes maestros de nuestra Ciencia. El profesor Pigou en un brillante ensayo dedicado a realizar "Una apología del economista" afirmaba que los triunfos que pueden obtenerse del razonamiento puro en Economía son limitados frente a los que ofrecen otras ciencias. Sin embargo, Samuelson ha negado la validez actual de esta afirmación. Cualquiera que tenga sentido estético para reconocer la belleza de la lógica formal sentirá la sensación de la armonía en presencia de los teoremas del coste comparativo, en la exposición analítica de las condiciones de equilibrio general, en la formulación rigurosa del teorema de imposibilidad de Arrow, o en la teoría moderna de las finanzas, uno de los grandes éxitos de la economía mate-

mática de nuestros días y que ha merecido la distinción del Premio Nobel de 1990. Este argumento quizás no convenza a muchos para fundamentar la opción por los estudios económicos, pero sería deseable que hubiera al menos algunos entre Uds. que se apoyaran en él.

Un segundo motivo de la vocación hacia los estudios económicos consiste en comprender con su ayuda los problemas de las sociedades actuales y contribuir a resolverlos. Es la alegación más utilizada por los economistas en todo tiempo y lugar. Lo que sucede es que en nuestro tiempo y en España esta alegación cobra inmensa importancia por la circunstancia decisiva que define la vida económica española y en la que tanto le va contar con una comprensión cabal de sus problemas y una búsqueda diligente de sus soluciones.

El tercer motivo es más modesto y personal: elegir la Economía para ejercer una profesión lucrativa y socialmente estimada. Alegar aquí y ahora esa búsqueda de ingresos profesionales obtenidos merced a un cuidadoso estudio de la Economía constituye una elección con fundamento, aunque las diferencias retributivas sean muy grandes en nuestra profesión, lo que reclama, no solo un trabajo serio y perseverante en la Facultad, sino también tener acierto para elegir las especializaciones más demandadas.

Es difícil que el estudio de una materia reúna, como sucede con la Economía, esas tres motivaciones: disfrutar del razonamiento puro, comprender los problemas que vive la sociedad y poder participar en su solución, y contar, en fin, con una demanda solvente de profesionales que ha producido una situación próxima al pleno empleo, claramente privilegiada respecto de otras carreras universitarias. Creo que cuando afirmo que Uds. han elegido bien al optar por la Economía como materia de su dedicación universitaria, existen fundamentos objetivos para esa afirmación que no intenta halagar sus decisiones.

Segunda afirmación que desearía hacerles llegar: ser economista es una buena cosa, pero ser un buen economista es algo bien difícil. En este punto existe una conformidad general en todos los maestros que han destacado en el cultivo de nuestra

tiempo atrás





Ciencia. Quizás haya sido John Maynard Keynes el que haya acertado a expresar mejor los motivos de esa dificultad. “El estudio de la economía parece no requerir una capacidad especial, unas dotes inte-

La Economía es hoy un árbol con muchas ramas de ciencias diferentes unidas al tronco común del razonamiento económico y hay que elegir en qué ramas adquirir la especialización necesaria pero sin olvidar su dependencia del tronco común de la Economía.

lectuales excepcionales. ¿No parece una materia verdaderamente fácil comparada con las materias de la Filosofía y de las Ciencias exactas? Sin embargo, es un hecho, que los economistas no ya buenos, sino tan solo competentes, son auténticos mirlos blancos. Curiosa paradoja ésta: ¡una materia tan fácil y sin embargo en la que pocos destacan! Esta paradoja quizás pueda explicarse por el hecho de que el gran economista debe poseer una rara *combinación* de condiciones. Tiene que llegar a mucho en diversas direcciones y debe combinar facultades naturales que no siempre se encuentran reunidas en un mismo individuo. Debe ser matemático, historiador, conocedor de la política y la filosofía. Debe dominar el lenguaje científico y expresarse y hacerse entender en el vulgar. Contemplar lo particular en términos de lo general y tocar lo abstracto y concreto con la misma altura. Debe estudiar el presente a la luz del pasado y con vistas al futuro. Ninguna parte de la naturaleza del hombre ni de sus instituciones debe ser olvidada por él. Ha de ser simultáneamente desinteresado y utilitario; tan fuera de la realidad y tan incorruptible como un artista y, sin embargo, tan cerca de la tierra como el político”.

Para acentuar esa dificultad de llegar a ser un buen economista, Keynes relata un hecho poco conocido. “El profesor Plank de Berlín, el famoso creador de la teoría de los *quanta*, me manifestó una vez -afirma Keynes- que de joven había pensado en estudiar Economía pero que la encontró demasiado difícil. El profesor Plank podía haber dominado los principios básicos de la Ciencia Económica en unos cuantos

días. Pero lo que él quería decir al señalar la dificultad es la amplia amalgama de lógica e intuición y conocimiento de los hechos requeridos al economista”.

Por esa dificultad de la profesión y por esa necesidad de la combinación de saberes que la misma requiere, parece que un consejo básico que debe darse es el que reclama la atención al estudio de *todas* las materias que integran el plan de estudios de la Facultad procurando adquirir una conciencia clara de su papel en la formación profesional y atender a la indispensable necesidad de completar los estudios facultativos con otras *actividades* sin las cuales resulta imposible ejercer la profesión de economista con competencia.

Esta suma de estudio y actividades complementarias para conseguir un adiestramiento eficiente debería contabilizar la importancia de seis puntos en los que insistirían mis consejos.

El primero es la necesidad de dominar los *lenguajes* en los que habla el razonamiento económico de nuestro tiempo. Esos lenguajes son cinco: el inglés, las matemáticas, la contabilidad, la informática y la estadística.

La Ciencia económica tiene origen anglosajón y un dominio de los conocimientos en inglés derivados de la creación científica que manifiesta el hecho obvio de la presencia de los economistas americanos en la historia de los Premios Nobel. Es el reconocimiento de esta realidad el que hace indispensable para el economista el conocimiento de la lengua inglesa. Por otra parte, la Europa sin fronteras a la que vamos ha hecho del inglés una vía decisiva para superarlas. Ejercer como economista de empresa es hoy difícil y mañana será imposible sin familiarizarse con la lengua que habla el mundo europeo de los negocios. Por estos motivos, el estudio de ese lenguaje común de la economía debe ocupar un lugar prioritario en la formación del economista. Aún me atrevería a afirmar que de cualquier universitario. Es incomprensible que los planes de estudio del bachillerato no se hayan tomado en serio el gran problema de la enseñanza generalizada de este idioma. En cualquier caso, una Facultad de Económicas debería considerar como

indispensable la elevación de estos conocimientos lingüísticos exigiéndolos con el máximo rigor a sus futuros licenciados. La Facultad que dé ese salto cualitativo se colocaría a la cabeza de las enseñanzas universitarias de Economía. En cualquier caso y mientras eso no sucede, la aventura profesional de todo economista debería considerar prioritariamente este problema y dedicar al mismo la máxima atención e interés.

Los estudios de Matemáticas constituyen, asimismo, un lenguaje indispensable para un economista. Como afirmó el gran matemático americano Villard Gibbs, *las Matemáticas son un lenguaje*. Esa afirmación ha demostrado sus consecuencias sobre la formación de los economistas ya que el propio desarrollo de las Matemáticas ha permitido el acceso a nuevas aplicaciones al razonamiento económico y, por otra parte, las conexiones entre los fenómenos económicos pueden ser de tal naturaleza que abran camino a nuevos axiomas matemáticos y demanda, en consecuencia, construcción de estructuras formales nuevas. Con estas afirmaciones, lo que deseo destacar es que los programas de Matemáticas para economistas tienen que ser revisados y actualizados permanentemente para servir a su formación. La legislación universitaria exige a todos los profesores la entrega del Programa de la asignatura a comienzos de curso, disposición que en general se cumple, pero que a mí me parece insuficiente. Creo que esa obligación debería ampliarse a la comparación del Programa y de los textos utilizados con los vigentes en las principales Universidades del mundo para mos-

trar la correspondencia de la asignatura española con la temática y la bibliografía que se estudian en las Universidades que lideran la enseñanza económica. Esta exigencia general tiene particular importancia en la enseñanza de las Matemáticas, pues nuestros licenciados suelen tropezar cuando amplían sus estudios en Universidades extranjeras, con una deficiencia en su formación matemática que debería corregirse.

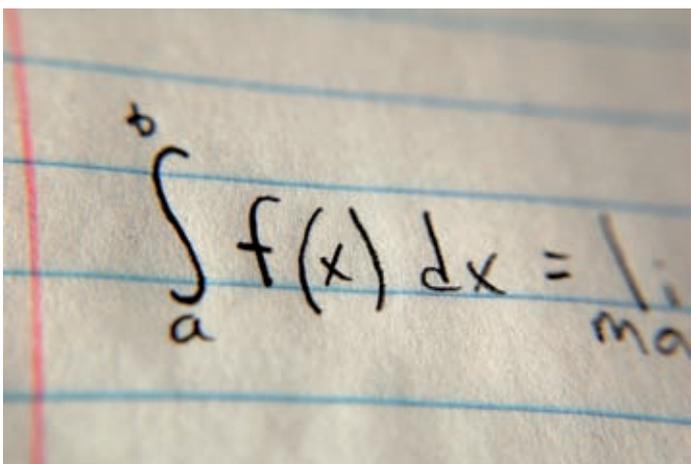
El tercer lenguaje que el economista debe hablar es el de la Contabilidad normalizada. Fayol comparaba la función de la contabilidad en una empresa a la que desempeña la vista en el ser humano. No es posible conocer la realidad empresarial sin dominar los instrumentos que faciliten su análisis contable.

El lenguaje informático ha penetrado en todos los quehaceres científicos contemporáneos y uno de los más afectados es el económico. Disponer de los conocimientos elementales de este lenguaje se ha convertido así en una exigencia que debería atenderse por todo economista que aspire a un desempeño digno y eficiente de su profesión.

Cerrando el cuadro de conocimientos lingüísticos indispensables para el economista figura el estadístico que hay que utilizar para la ordenación de los hechos y la estimación de los modelos económicos.

He puesto un acento de particular importancia en este dominio de los lenguajes en que habla la Economía actual porque constituye un campo cuyo interés no puede exagerarse nunca por mucho que se pondere y porque el dominio de muchos de esos lenguajes se dejan al cuidado de las formaciones complementarias que el universitario debe adquirir con coste y esfuerzo personales. Cualquier abandono de estos requerimientos por parte de los futuros economistas durante sus estudios de Licenciatura se pagará muy caro en el futuro porque es muy difícil recuperar el tiempo perdido en estas formaciones cuando se ha salido de la Universidad. Hay que pagar el tributo del esfuerzo que demanda esta formación lingüística cuanto antes y hacerlo con la conciencia clara de su importancia.

tiempo atrás





En segundo lugar está la necesidad de la especialización. La Economía es hoy un árbol con muchas ramas de ciencias diferentes unidas al tronco común del razonamiento económico y hay que elegir en que ramas adquirir la especialización necesaria pero sin olvidar su dependencia del tronco común de la Economía. Quisiera que se entendiera bien este consejo. Creo que una *formación general* constituye el primer capítulo de toda especialización. Sin lenguajes dominados no hay especialización que valga, y sin un conocimiento de los principios básicos de Teoría Económica y Economía Pública, tampoco. A esas enseñanzas básicas habría que complementarlas con la base cultural que el economista necesita para conocer la realidad en la que vive y las fuerzas históricas que la han configurado.

Es tras esta formación básica cuando resulta pertinente la especialización. Los campos son aquí múltiples y su elección debería realizarse por motivos exclusivos de preferencia personal. Estudiar aquello que nos gusta es el motivo más poderoso para progresar en el conocimiento del área elegida. Las especializaciones más demandadas hoy son aquellas que se relacionan con el sistema financiero, las que se refieren a la economía del seguro y las relacionadas con la función de auditoría y análisis económico de la empresa. Pero existen otras alternativas que no deben despreciarse:

- El comercio exterior.
- La fiscalidad.
- La economía regional.
- Las áreas básicas del gasto público (salud, defensa, educación).
- La especialización en el Análisis Macroeconómico es posible alcanzando puestos bien retribuidos en la Administración interna o en la internacional.
- La Administración internacional (OCDE, FMI, Banco Mundial).
- Obviamente, junto a esas especialidades se encuentra la que supone la formación empresarial que puede adquirirse en las Facultades de Económicas,

pero que debe ratificarse en las Escuelas de Administración de Negocios.

El tercer punto que desearía comentar en mis consejos se refiere a la necesidad de los estudios de postgrado. Hoy resulta imposible, dada la complejidad de las materias económicas, adquirir una formación satisfactoria en los años de Licenciatura. Por este motivo, es fundamental que si Uds. pueden realicen estudios de postgrado. Hay que prevenirse aquí de la invasión de titulaciones, de los innumerables Masters que nos invaden. Infórmense bien antes de elegir y opten -si pueden- por un Centro extranjero que les permitirá adquirir una experiencia diferente de la propia y nacional, lo que enriquecerá su formación y abrirá perspectivas nuevas a su conocimiento. No duden en apostar fuerte por conseguir ese broche final de su formación universitaria.

Un lugar destacado en mis consejos quería que lo ocupasen las atenciones que debe llevarse la lectura. Se ha dicho, con frase tópica –aunque como todo tópico, arrastre un sedimento de verdad- que las generaciones actuales son más bien seguidoras de MacLuhan que de Gutenberg. Prefieren la imagen y el sonido a la imprenta y la lectura. Vencer esta inclinación es algo que pide su formación como economistas. Tres deberían ser los focos de atracción de sus lecturas. El primero, el dedicado a conocer algunas de las principales obras maestras del pasado. En todas las Facultades de Económicas debería existir un Seminario de lecturas de obras maestras que presentase la figura intelectual del economista elegido y se seleccionara su obra más representativa. Nada hay tan gratificante y formativo como conocer la vida y el pensamiento de un economista importante con el contexto de las circunstancias que definieron su mundo y cómo trató de cambiarlas o reformarlas. El segundo foco de atención de su lectura debería ser el de los grandes Informes anuales sobre la economía española, que es fácil de cumplir porque son tres: el del Banco de España, el de la OCDE y el del FMI. Se trata de tres valoraciones de referencia básica para conocer las circunstancias que definen los problemas presentes de la economía española. El tercer foco de atención de sus lecturas sería disponer de

una información económica en la que conocer los temas más actuales que dan la tónica del mundo que vivimos. La Fundación FIES de las Cajas de Ahorros ofrece ese producto para su lectura. Se trata de *Cuadernos de Información Económica* que enviaré a la Biblioteca de la Facultad para que quien lo desee pueda utilizarlo.

El quinto punto de mis recomendaciones es animarles a que abran Uds. cuando puedan las puertas al mundo de la economía real y entren en él. Aprovechen las oportunidades que se les ofrezcan de realizar estancias en empresas, organicen visitas a las instituciones económicas de la Administración, asistan a los cursos que organicen las muchas instituciones hoy existentes y a las que comparezcan profesionales destacados de la vida económica.

Quisiera terminar con esta relación exigente de mis consejos recomendándoles el aparentemente elemental que ofrece uno de los primeros especialistas en esa rama nueva de la Economía de la Educación y que todos Uds. no deberían olvidar nunca. Ese especialista es el británico Mark Blaug. Los estudiantes -afirma Blaug- deben considerar siempre que la gran aportación a sus vidas del proceso educativo que reciben se encuentra en lo que él denomina *rasgos efectivos de comportamiento*, rasgos que deben adquirirse en el proceso de enseñanza y que se refieren a la asunción de la responsabilidad en el estudio concebida como la contribución personal más destacada a su formación, la disciplina diaria en los tiempos de trabajo hasta convertirla en hábito; el dominio de los conocimientos básicos y la comprensión de sus interrelaciones, la aplicación de esos conceptos para la interpretación de la realidad y el desarrollo de la capacidad de expresión, esto es: la capacidad de conocer lo que se pretende decir y expresarlo de forma clara, concisa y lógica de forma que se comunique el mensaje del conocimiento. Son muchos los estudiantes que no se ocupan de ganar esos *rasgos efectivos de comportamiento* en el proceso irreplicable de su estancia en una Facultad, perdiendo así la que constituye la gran oportunidad que les brinda su carrera universitaria.

Finalizaré mis palabras haciéndoles llegar mi deseo de que la generación de jóve-

nes economistas que me escuchan atiendan responsablemente al espíritu de mis consejos que no es otro que el que sepan ejercer su profesión futura con dignidad y competencia en la España integrada en el Mercado Único que tanto va a necesitarles.

Enrique Fuentes Quintana

(Carrión de los Condes, Palencia, 13 de diciembre de 1924-Madrid, 6 de junio de 2007). Economista. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía durante la Transición Española, fue uno de los economistas españoles de la segunda mitad del siglo XX con mayor influencia académica y social, autor de numerosos libros de economía y ostentador de numerosas acreditaciones como el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, el Premio Rey Juan Carlos I de Economía o el Premio Rey Jaime I de Economía entre otros muchos.

Comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de Madrid, en 1942 y dos años después, Económicas, coincidiendo con el momento de creación de esta carrera. Se doctoró en la Facultad de Derecho en 1948 con una tesis sobre "La teoría keynesiana" y en Ciencias Políticas y Económicas (1956) con la tesis "Un ensayo de metodología económica". En ese mismo año consigue la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valladolid (1956-1958) y posteriormente la cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense de Madrid (1958-1978), también fue catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (1978-1990) y profesor emérito de esta misma Universidad desde 1990.

Desde su puesto de vicepresidente económico llevó a cabo el Programa de Saneamiento y Reforma Económica acordado por las fuerzas democráticas en los Pactos de la Moncloa así como una profunda reforma fiscal que proporcionó a la Hacienda Española la equidad y la eficacia que el sistema democrático recién estrenado requería y la modernizó con arreglo al modelo dominante en el resto del mundo occidental.

tiempo atrás



Artículos Técnicos

RSE y regulación: ante el Plan de Empresas y Derechos Humanos

Artículos Técnicos

El artículo parte de las diferencias en la concepción que del concepto de responsabilidad social empresarial mantienen las empresas y las organizaciones sociales que lo defienden. Diferencias que se concretan en la disyuntiva entre voluntariedad y regulación: una disyuntiva que preside el debate sobre la RSE desde sus comienzos y que merece la pena recordar ante la reciente primera versión del borrador del Plan de Empresa y Derechos Humanos del Gobierno de España, que -pese a aportaciones positivas- no plantea con una mínima firmeza la -para muchos imprescindible- necesidad de exigencia legal del respeto de los derechos humanos por las empresas.



José Angel Moreno Izquierdo
Presidente de Economistas sin Fronteras

Un concepto controvertido

Desde su surgimiento, y pese a sus avances, la responsabilidad social corporativa o empresarial (RSE en adelante) ha sido un campo de debate permanente. Un término esencialmente polisémico, en el que pueden distinguirse concepciones muy diferentes, que cabría sintetizar en las cinco siguientes:

1. La de aquéllos (fundamentalmente académicos de inclinaciones libera-

les) que la consideran un disparate conceptual que desvía la gestión empresarial de su finalidad central.

2. La de las empresas (por desgracia, todavía una gran mayoría) que la entienden reductoramente como un simple instrumento de imagen y reputación: un maquillaje que en nada (o en muy poco) incide en las prácticas y en el estilo de gestión convencionales.
3. La de aquellas empresas que se la toman más en serio y que, aún sin modificar significativamente sus comportamientos (son excepcionales -y sobre todo pymes, aparte de las empresas sociales- las que asumen la RSE de forma integral), pretenden erradicar las peores prácticas, poner en marcha determinadas iniciativas positivas y desarrollar actuaciones que en alguna medida tratan de compensar a la sociedad y a sus grupos de interés por sus actuaciones y externalidades negativas.
4. La de expertos, organismos internacionales y organizaciones sociales que la consideran un concepto apro-

vechable como paradigma de comportamientos empresariales socialmente aceptables, utilizándola precisamente para inducir en las empresas o exigir las (sobre todo a las grandes) cambios coherentes en sus actitudes, en sus prácticas y en sus formas de gestión.

5. La de expertos y organizaciones sociales más radicales en su aproximación al mundo empresarial, que la entienden como un instrumento desarrollado por las grandes empresas transnacionales para mejorar su imagen y para combatir las presiones sociales y las demandas de regulación: un discurso eminentemente cosmético y manipulador, viciado de inicio, incompatible con las demandas sociales y que debe ser combatido por la sociedad civil.

Como corresponde a concepciones tan diferentes, han surgido entre todos estos grupos numerosos ámbitos de polémica, con contendientes y coaliciones también diferentes según los casos. Pero paulatinamente parece haberse ido formando una posición dominante, nucleada en torno a los grupos 3 y 4 y apoyada mayoritariamente por muchas organizaciones sociales con voluntad transformadora, consultoras, expertos académicos, medios de comunicación, organismos internacionales e incluso muchas administraciones públicas: en definitiva, la posición que -al menos en teoría- considera a la RSE un concepto positivo, que puede ayudar a mejorar las prácticas y la gestión de las empresas y a convertirlas en agentes más positivos (o menos negativos) para la sociedad y para los sectores con los que se relacionan.

Dos concepciones muy diferentes de la RSE

Desde esta perspectiva, podría parecer que la concepción que de la RSE tienen las empresas más proactivas y las organizaciones sociales que la promueven y demandan es idéntica o muy similar (algo que no dejan de criticar las organizaciones sociales más radicales). Pese a indudables aspectos compartidos, nada más lejos de la realidad, sin embargo: entre ambas posiciones existen diferencias fundamentales, que, aunque acaben materializándose en muchos aspectos prác-

ticos, radican esencialmente en la razón que para unas y otras (empresas y organizaciones sociales) justifica la RSE.

Las empresas, incluso las más avanzadas y proactivas en esta cuestión (aunque con la salvedad de algunas -esencialmente pymes- que creen en la RSE por convicción), mantienen una concepción crudamente instrumental de la RSE: aún rechazando la versión simplista que hace de ella una pura herramienta de imagen, consideran que consiste en un estilo de gestión que acaba generando resultados netos positivos para la empresa, aunque sea a medio y largo plazo y de formas difícilmente cuantificables. Ésa es la esencia del denominado “Business Case” de la RSE: mejora, sin duda, la imagen y la reputación, pero también posibilita una mejor relación con los grupos de interés, reduce conflictos, propicia una mejor aceptación de la empresa en todos ellos, fortalece la gestión de riesgos y mitiga los

Las empresas mantienen una concepción instrumental de la RSE, en tanto que las organizaciones sociales la defienden por exigencia moral y de justicia

peligros, posibilita fuentes de diferenciación positiva, estimula nuevas formas de satisfacción de necesidades sociales y nuevos nichos de mercado, incentiva la calidad y la innovación y, en suma, impulsa una mejor calidad general de la gestión. Una gestión de amplias miras, que rechaza el objetivo de la maximización cortoplacista del beneficio, que permite que grupos de interés y empresa se beneficien cooperativamente de la actividad empresarial, que busca el respeto social y ambiental, que aspira a la sostenibilidad y que fortalece la capacidad de la empresa de generar valor de forma sostenida en el tiempo. Ciertamente, como antes se apuntaba, todo ello argumentado de forma todavía muy genérica, difusa e insuficientemente cuantificada, sin evidencia empírica que lo justifique conforablemente: ésa es la gran debilidad del “Business Case” y la cruz de sus defensores. Pero la fundamentación instrumental es innegable: si la RSE no fuera útil para la empresa, esta línea de argumentación perdería todo su sentido.

Frente a esa fundamentación, muchas organizaciones sociales defienden (defendemos) una concepción de la RSE esencialmente moral: como una exigencia de ética y de justicia, porque sin ella no es posible que la empresa mantenga unas relaciones de mínima ética y de mínima justicia con todos los colectivos con los que se relaciona. Es lo que algunos han dado en llamar el “Moral Case” de la RSE.

Como no es difícil imaginar, esa diferente concepción comporta actitudes muy diferentes de empresas y organizaciones sociales ante la RSE: aquéllas la consideran algo eminentemente voluntario, adicional y diferente a las exigencias legales (que, naturalmente, deben ser las menores posibles); algo que las empresas perseguirán si son suficientemente inteligentes y si quieren mantener relaciones razonables con la sociedad y con sus grupos de interés. Las organizaciones sociales, por el contrario, aceptando por descontado que es muy deseable que las empresas superen las exigencias legales en sus comportamientos y compartiendo la convicción de que la RSE puede resultar positiva a la larga para las empresas, consideran que dentro de este concepto figuran aspectos absolutamente básicos, incuestionables e innegociables: aspectos que, por su importancia para la calidad de la vida y la dignidad de las partes afectadas, no pueden ser dejados al libre albedrío de las empresas, por bien intencionadas que sean, sino que necesariamente deben ser exigidos por la ley. Aspectos como las relaciones laborales, el respeto de los derechos humanos básicos, la erradicación de impactos ambientales graves y de prácticas de corrupción, la no manipulación o el engaño de los grupos de interés, la

empresariales negativas para la sociedad o para determinadas partes interesadas. Y ello tanto a nivel nacional como internacional (lo que constituye, sin duda, el principal caballo de batalla de la RSE en la actualidad y para lo que se necesitaría una coordinación intergubernamental que por el momento parece muy lejana). No se trata, por tanto, de regular la RSE (algo sin sentido, si se entiende bien lo que es RSE), sino de regular adecuadamente los mínimos exigibles en esos ámbitos cruciales.

Sin esa regulación, los abusos, las infamias e incluso los desastres dramáticos (como el del edificio de Bangla Desh de la pasada primavera) serán ineludibles, porque la irresistible lógica del beneficio y de la competencia que -sin el adecuado freno regulador- domina en el mercado acabará imponiéndolos. Y frente a esa lógica no es sensato ni decente remitirse sólo a la voluntariedad de las empresas “responsables”: frente a esa lógica sólo cabe la imposición legal.

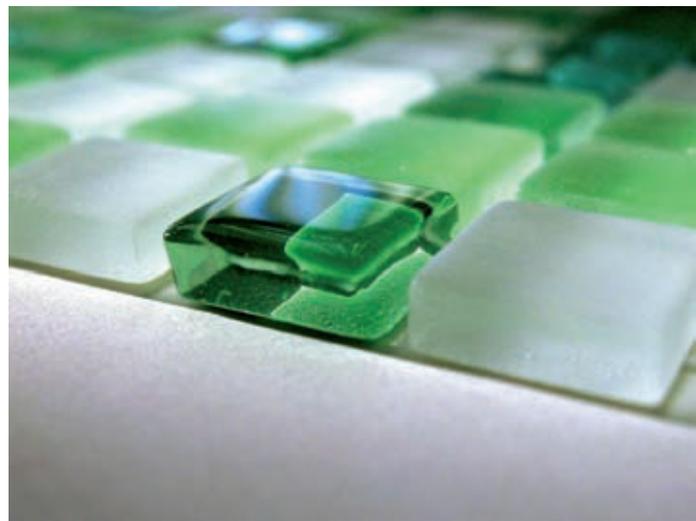
El Plan de Empresa y Derechos Humanos

Merece la pena recordar todo lo anterior a la vista del proyecto de Plan de Empresa y Derechos Humanos que está preparando la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España y cuya primera versión se presentó a finales del pasado mes de junio. Una iniciativa sin duda necesaria y cuyos detalles se cono-

Sin regulación, la vulneración de las exigencias de la RSE por las empresas es inevitable

transparencia informativa (única forma de comprobar todo lo anterior), la exigencia de garantías independientes sobre la calidad y suficiencia de la información, etc.

En todos estos aspectos, no hay más remedio que establecer un suelo regulatorio riguroso y exigente, si es que queremos evitar con carácter general actuaciones



cen públicamente porque la mencionada Oficina (contra lo que viene siendo normal en este Gobierno) está trabajando con encomiable transparencia, abriendo la oportunidad de conocer su trabajo y de recibir sugerencias a expertos y organizaciones sociales interesados e incluso difundiendo documentos críticos con sus planteamientos. Algo que debería ser lo habitual en todo proyecto público en un país democrático, pero que -por infrecuente- es de justicia valorar. Como también lo es reconocer el buen trabajo de base del proyecto, apoyado en una muy sólida consultoría y en el que se ha podido apreciar -hasta el momento- una pretensión de rigor tampoco habitual en la forma con la que este Gobierno viene encarando la RSE.

Con todo, los primeros resultados no dejan de ser decepcionantes para quienes aspiramos a un cambio efectivo en la forma en la que las empresas (y sobre todo las grandes) encaran la obligación moral de respetar los derechos humanos. Como se anunció desde un principio, el proyecto se basa estrechamente en los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos” elaborados por el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos (DD.HH en adelante.) y las empresas, John Ruggie, aprobados el 16 de junio de 2011 por el Consejo de DD.HH. de NN.UU. Unos Principios que comportan avances indudables en el respeto de los DD.HH. por parte de las empresas, pero que -aparte de otros aspectos cuestionables- contienen dos debilidades fundamentales: carecen de naturaleza vinculante (tanto para los Estados como para las empresas) y no proponen mecanismos jurídicos adicionales para exigir legalmente el respeto de los DD.HH. en la esfera internacional (es decir, no crean nuevas obligaciones de Derecho Internacional).

Al margen de los muchos otros aspectos debatibles -positivos y negativos-, el Plan del Gobierno español hereda inevitablemente la segunda debilidad, al tiempo que no combate mínimamente la primera: muy al contrario, profundiza en ella por la ambigüedad y carencia de firmeza con las que -dentro de una general falta de

concreción- plantea la posibilidad estatal de regular legalmente el respeto de los DD.HH. (y las reparaciones y sanciones correspondientes por su incumplimiento) por parte de las empresas españolas (y sus filiales y cadenas de valor), especialmente en su operativa fuera de nuestras fronteras (la llamada “cuestión de la extraterritorialidad”).

En estas circunstancias, y dado que es ésta precisamente la cuestión nuclear que en países como el nuestro afecta al respeto de los DD.HH. por parte de las empresas, parece difícil que el Plan no acabe convirtiéndose en un documento voluntarista más. Un plan quizás útil para impulsar en las grandes empresas políticas formales (y voluntarias) de DD.HH. (lo que no es despreciable), pero claramente incapaz de obligarlas a un respeto riguro-

El respeto de los derechos humanos es un requisito que no puede subordinarse a ninguna otra condición

so de estos derechos. Algo que se debería entender (y que el Plan debería contemplar) como una exigencia incondicional y absolutamente prioritaria: “como -en palabras de la profesora Adela Cortina- una obligación de justicia básica, no como una opción voluntaria”. Es decir, como un requisito que no puede subordinarse a ninguna otra condición, y no como una externalidad negativa que debe reducirse al mínimo compatible con el beneficio (ni siquiera con un beneficio “razonable”), porque su respeto es una exigencia moral absoluta. Y ninguna empresa que no cumpla rigurosamente con este precepto básico puede considerarse decente.

Aunque ciertamente se trata de un criterio de muy difícil exigibilidad práctica en el mundo global en el que vivimos, al menos una intención clara de avanzar en este sentido es lo que muchos quisiéramos ver en el Plan de Empresas y Derechos Humanos del Gobierno: la voluntad política de imponer legalmente esta exigencia moral, aunque el Estado no sea plenamente capaz de aplicarla en la práctica en muchos casos. Pero dejando claro que su incumplimiento convierte también en ilegales (no sólo irresponsables) a las empresas que en él incurran.

Experiencias Sección abierta a todos los Colegios

Alicante

Acercamiento a la Mediación Civil y Mercantil. Jornadas del Colegio de Titulados Mercantiles de Alicante

El Colegio de Titulados Mercantiles de Alicante, celebró el pasado 10 de junio, un curso de acercamiento a la Mediación Civil y Mercantil, que fue presentado por su presidente Antonio Segarra.

En el curso, actuaron como ponentes, Juan Antonio Bernabéu, Titulado Mercantil, Economista y Auditor, secretario del Colegio y del Área de Mediación Civil y Mercantil y, Luis Miguel Seijas, Diplomado en Ciencias Empresariales y vocal de la Junta de Gobierno del Colegio y Coordinador de la Jornada de Mediación Civil y Mercantil.



Antonio Segarra presentó el curso en la sede del Colegio.

1º Seminario de Mediación Civil y Mercantil Extrajudicial e Intrajudicial



Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante; Enrique García Chamón-Cervera, Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante; Miguel Ángel Martínez, Abogado; Juan Antonio Irala Galán, Eco-

El seminario contó con la participación de numerosos magistrados especialistas en este ámbito.

Entre los días 2 y 4 de julio, se celebró el 1º Seminario de Mediación Civil y Mercantil Extrajudicial e Intrajudicial, en el que participaron los ponentes:



nomista y Abogado; Luis Antonio Soler Pascual, Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante y Carmelo Martí-

nez, de la Oficina de Coordinación Institucional de la Audiencia Provincial de Alicante.

Alicante

El Colegio de Economistas de Aragón inaugura una nueva edición del Ciclo de Economía y Cine

Aragón

El Colegio de Economistas de Aragón y la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza comenzaron el curso académico con una nueva edición del consolidado Ciclo de Economía y Cine. Las películas elegidas para el V ciclo plasman con clarividencia todo lo que se mueve alrededor de la economía, las finanzas o la política, desde las relaciones laborales (La Cuadrilla), la crisis financiera (Margin Call), las reestructuraciones de plantilla (Up in the air) o la corrupción (La Ley del Silencio).

que es especialista en gestionar despidos de trabajadores para las empresas que le contratan, asesorándoles en cómo enfrentarse a la nueva situación.

En la inauguración del ciclo el colegio contó con la participación de Jesús Tejel, economista de prestigio, medalla de oro del Colegio de Economistas de Aragón, ha sido Socio Director de Deloitte en Aragón y La Rioja, así como en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia en los últimos años. El filme con el que se abrió el ciclo fue Up in the Air, película que narra la forma de vida de un ejecutivo que viaja durante todos los días del año y



El economista Jesús Tejel y Pilar Labrador de la Facultad de Economía de Aragón presentaron el curso.

El Colegio de Economistas de Asturias entregó los diplomas a los alumnos que asistieron a los cursos de postgrado

Asturias

El Centro de Desarrollo Directivo del Colegio de Economistas de Asturias clausuró el pasado mes de julio en Oviedo los cursos de postgrado de Auditoría de Cuentas y Contabilidad y Asesoría Fiscal y Práctica Profesional en su edición 2012/13.

Economistas de Asturias; Santiago Álvarez, vicerrector de Planificación Económica de la Universidad de Oviedo; Jesús Sanmartín, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF); Elena Fernández, directora de los Postgrados en Auditoría de Cuentas y Contabilidad y Carlos Fernández, director del

El acto contó con la intervención de: Miguel de la Fuente, decano del Colegio de



Los alumnos de postgrado junto con representantes del Colegio.

Master en Asesoría Fiscal y Práctica Profesional.

El decano del Colegio de Economistas, entidad que cuenta con 1.800 colegiados, destacó durante su intervención “la apuesta que esta institución hace por ofrecer formación de postgrado de altísi-

mo nivel dirigida a formar directivos en y para Asturias. Hasta la fecha se han formado en los distintos cursos de postgrado organizados por este Colegio más de 1.500 alumnos y ha contado con más de 10.000 participantes que se han formado en cursos de postgrado, seminarios y conferencias”.

Fernando García Andrés nuevo Decano del Colegio de Economistas de Cantabria



La Junta de Gobierno celebrada el pasado 4 de abril acordó, por unanimidad, nombrar Decano a D. Fernando García Andrés, en sustitución por renuncia de su anterior Decano D. Enrique Campos Pedraja.

Composición actual de la Junta de Gobierno:

Decano-Presidente: D. Fernando García Andrés

Secretario: D. Manuel de la Fuente Porres

Tesorera: D^a. Gema Hernando Moliner

Vocal 1º: D. Stéfano Frecentese Cámpora

Vocal 2º: D. Jesús Bedoya Vega

Vocal 3º: D. Miguel Ángel García González

Vocal 4º: D. Carlos Herreros Ara

Vocal 5º: D^a. Concepción López Fernández

Vocal 6º: D. Juan José López González

Vocal 7º: D^a. Ana M^a Serrano Bedia

Vocal 8º: D^a. Adela Sánchez Santos

Vocal 9º: D^a. Natividad Fernández Gómez

Vocal 10º: D. Mario Wunsch Martínez

El nuevo decano en la sede colegial.

Enrique Campos Pedraja, distinguido Colegiado de Honor del Colegio de Economistas de Cantabria

Durante el transcurso de la Cena Anual, que pone colofón a la tradicional celebración del Día del Economista tuvo lugar, el pasado mes de mayo, el nombramiento de Colegiado de Honor al anterior Decano-Presidente Enrique Campos Pedraja.



De izquierda a derecha: Rafael Gutiérrez Suárez, Ignacio Diego Palacios, Presidente del Gobierno de Cantabria; Fernando García Andrés, Decano del Colegio; Rosa Esguevillas Rogero y Enrique Campos Pedraja.

En su discurso, el decano del Colegio, Fernando García subrayó tan merecida distinción después de 15 años al frente de la

Institución, por su inequívoca defensa del Colegio en los momentos decisivos, su fe en las personas, su generosidad y su brillante liderazgo al frente de las diferentes Juntas de Gobierno que ha presidido.

También fue un momento gratificante la entrega del galardón de Economista del Año a los compañeros, Rafael Gutiérrez Suárez y M^a Rosa Esguevillas Rogero por su destacada contribución a la profesión. Asimismo, se rindió homenaje, por su fidelidad al Colegio, a los compañeros que cumplían 15 años de colegiación.

Asistieron al acto, entre otras personalidades, el Presidente del Gobierno de Cantabria, Ignacio Diego Palacios; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, César Tolosa Tribiño; la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, Cristina Mazas Pérez-Olea; la Concejala de Economía, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Santander, Ana M^a González Pescador y el Presidente y Asesor de la Presidencia del Consejo General de Economistas, Valentí Pich Rosell y Jesús Motilla respectivamente.

Ceremonia de Graduación de Licenciados en Administración y Dirección de Empresas

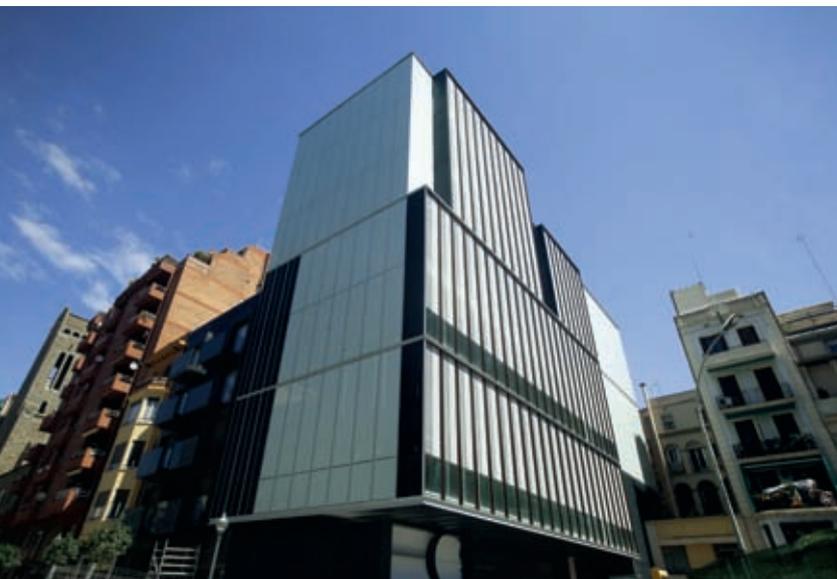
El pasado 28 de junio tuvo lugar la ceremonia de Graduación de la XVIII y última Promoción de Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.

Al acto, que se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria, que contó con la asistencia del Presidente del Gobierno de Cantabria, Ignacio Diego Palacios; la Decana de la FF.CC. y Empresariales de la Universidad de Cantabria, Beñoña Torre Olmo y el Decano del Colegio de Economistas de Cantabria, Fernando García Andrés.



Vista de la mesa presidencial de la ceremonia de graduación.

La nueva sede del Col·legi d'Economistes de Catalunya en Barcelona ya está en funcionamiento



La nueva sede del Col·legi tiene más de 3.000 m² y 7 plantas.

Después de más de 14 años en las oficinas de la Avda. Diagonal, 512, el Col·legi d'Economistes de Catalunya se ha trasladado a la nueva sede, ubicada en la Pl. Gal·la Placídia, 32. Un nuevo espacio que permite mejorar cuantitativa i cualitativamente las actividades formativas que se llevan a cabo en su interior, utilizando las tecnologías y los medios más modernos y actuales para ofrecer una oferta más actual y de calidad.

Ubicada en un entorno inmejorable, muy céntrica y bien comunicada, la nueva sede del Col·legi tiene una superficie de más de 3.000 metros cuadrados, divididos en 7 plantas que ofrece espacios personalizados y versátiles que se adaptan totalmente a las nuevas necesidades del público en general y de los colegiados en particular.

El edificio se ha construido pensando en una triple funcionalidad: la comunicación del Col·legi con la ciudad, que se simboliza mediante una fachada semi-transparente y una planta baja abierta a

la plaza; la potenciación de la formación, que se desarrolla en las aulas multimedia adaptables al nombre de asistentes a los cursos; y una mejora de los servicios a los colegiados a través de una extensa oferta.

En la planta baja del nuevo edificio, se encuentra los puntos de información, recepción y acceso al resto de instalaciones: la planta 1 consta de una sala polivalente que permite tanto impartir cursos de 65 alumnos como conferencias de hasta 128 personas; las plantas 2 y 3 están destinadas todas ellas a aulas de formación con capacidad para 32 alumnos en cada una de ellas, mientras que la planta 4 tiene los espacios destinados a las reuniones de las comisiones de trabajo y a los colegiados que necesitan un espacio donde trabajar o atender una visita; y por último la planta 5 está destinada al decanato y al personal del Col·legi.

El Auditorio con una capacidad de hasta 104 personas, se encuentra ubicado en la planta -1 y está configurado como un espacio adaptable a una gran diversidad de usos. Todos los actos que se organicen allí pueden ser seguidos simultáneamente desde cualquier sala del nuevo edificio.

El Col·legi d'Economistes de Catalunya pone a disposición las nuevas instalaciones a todos los colegiados, despachos profesionales, entidades y empresas que quieran organizar actos, reuniones o conferencias relacionadas con nuestra actividad profesional.

También, la nueva sede permite fomentar el "networking" entre los economistas y los despachos profesionales y permite que el Col·legi continúe siendo un punto de encuentro, debate, reunión y centro de referencia de la economía y de la empresa en Catalunya.

El pasado 28 de junio tuvo lugar en las instalaciones de Palexco en A Coruña el acto de celebración de San Pablo, patrón de los Economistas. El transcurso del acto estuvo en esta ocasión marcado por un carácter más lúdico y festivo que en ocasiones precedentes, el cual Roberto Pereira, decano del Colegio, se encargó de recordar en sus primeras palabras: *“Hoy no toca hablar de la crisis”*. Toda una declaración de intenciones.

Fue el propio Roberto Pereira -quien una vez más ejerció de maestro de ceremonias- el que abrió el turno de intervenciones recordando que a lo largo de la década que la Junta de Gobierno que preside lleva al frente de la institución han sido homenajeados cerca de un millar de colegiados, quienes mostraron su fidelidad al Colegio con cuarto de siglo de permanencia ininterrumpida. Tras unas breves palabras de felicitación a todos los homenajeados cedió el turno de palabra a Agustín Fernández, Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Master en Fiscalidad y Tributación quien felicitó a los alumnos de la quinta edición por el esfuerzo y dedicación demostrado en los 10 meses



Los asistentes a la celebración en la que se instó a “no hablar de la crisis”.

lectivos, mostrando su deseo de que los conocimientos adquiridos en el mismo les sirvan de sólida base para el desarrollo de su carrera profesional.

Tras la entrega de los diplomas a los alumnos del Master el decano del Colegio, se procedió a la entrega de diplomas e insignias de oro del Colegio a los colegiados que en 2013 cumplen 25 años de pertenencia ininterrumpida a nuestro Colegio, en representación de los cuales tomó la palabra una persona muy especial dentro de nuestro Colegio, Rosa Ónega, Secretaria Técnica del mismo, la cual formó parte del casi centenar de colegiados homenajeados.

El “Barómetro de Economía” del segundo trimestre del Colegio de Economistas, revela que el 51% de los encuestados, perciben mejoría en la economía española



Los resultados del segundo trimestre de 2013 fueron presentados el pasado día 15 de julio por el vicedecano de la entidad colegial, Venancio Salcines, y por la directora del estudio, María Jesús Freire Seoane, profesora titular del departamento de Análisis Económico en la Facultad

Venancio Salcines y M.^a Jesús Freire presentaron los resultados del barómetro.

de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de A Coruña. Los resultados del “Barómetro de Economía”, revelan que el 51% de los economistas

de A Coruña encuestados afirman que el crecimiento económico se aproxima o, al menos, de que los procesos de de crecimiento se han detenido.

Grado en Dirección de Empresas Tecnológicas del Colegio de Titulados Mercantiles de La Coruña

El Colegio de Titulados Mercantiles de La Coruña presentó a sus colegiados el Grado en Dirección de Empresas Tecnológicas, título otorgado por la Universidad Ramón LLull de Barcelona, que se imparte en La Coruña los fines de semana con una periodicidad de 15 días.

El programa está diseñado para el acceso al título de grado de los Diplomados en Ciencias Empresariales y Profesores Mercantiles, y abierto a personal de sus despachos, con F.P. de 2º grado y acceso especial para mayores de 25/40/45 años.

Curso “Novedades Tributarias: Renta 2012” en el Colegio de Economistas de Granada

El Colegio de Economistas de Granada organizó el Curso “Novedades Tributarias: Renta 2012”, en colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.

El ponente de la jornada fue Juan José Mirabent Arrollo, Administrador de la AEAT en Motril y su objetivo, principalmente, fue dar a conocer desde una perspectiva teórico-práctica todas las novedades incorporadas en la declaración-liquidación del IRPF de 2012 a sus asistentes.

La actividad, que tuvo lugar en el aula de formación del Colegio, permitió que los alumnos obtuvieran una actualización completa de las principales novedades fiscales, con el objeto de que los profesio-

nales del sector conocieran y debatieran las principales novedades tributarias.

Destacar la participación activa de los asistentes durante la ponencia.



Juan José Mirabent Arrollo, Administrador de la AEAT en Motril fue el ponente del curso.

El Papel de los Economistas en la Sociedad

El pasado 6 de junio, el Colegio de Economistas de Jaén junto con Economistas sin Fronteras, organizó en la Cámara

de Comercio, una Mesa Redonda sobre “El Papel de los Economistas en la Sociedad” en la que intervienen Manuel



Aranda Ogáyar, profesor de la Universidad de Jaén; Tomás Boyano Sanz, Economista; José Ángel Moreno Izquierdo, presidente de Economistas sin Fronteras, y como moderador Félix Carlos García Gonzalo, decano del Colegio.

Jaén

“Los Colegios Profesionales ante su Encrucijada”

El Colegio de Economistas de Jaén celebró el miércoles, 19 de junio, su Asamblea General, en el Palacio de Congresos de Jaén, IFEJA y a continuación tuvo lugar una conferencia que bajo el título “Los Colegios Profesionales ante su Encrucijada”, fue impartida por Francisco Martín-Recuerda García, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas.

Posteriormente, se hizo un público homenaje a todos aquellos economistas que llevan 25 años de actividad profesional, concediéndoles y haciéndoles entrega, de la Medalla del Colegio.

Finalmente, se procedió al Juramento de los principios generales que rigen la profesión de Economista, entrega del Título de Economista e imposición de la Insig-



El decano de Colegio, Félix García con asistentes al acto.

nia del Colegio a todos los economistas incorporados al Colegio este último año.

Entrega de diplomas del master fiscal del Colegio de Economistas de La Rioja y homenaje a los Economistas con 25 años de colegiación

El 4 de julio, tuvo lugar el acto de entrega de diplomas a los alumnos del I Master



Alumnos y profesores del master fiscal.

La Rioja

Profesional en Asesoría Fiscal y Tributación organizado por el Colegio de Economistas de La Rioja y en el mismo acto se homenajeó a los Economistas con 25 años de colegiación.



Entrega de Diplomas a los colegiados con 25 años de colegiación.

Programa Superior de Planificación Financiera y Control de Gestión

El pasado 5 de septiembre tuvo lugar la presentación del Programa Superior de Planificación Financiera y Control de Gestión, que se desarrollará de octubre/2013 a enero/2014 con un enfoque eminentemente práctico. El curso pretende dar una visión especializada sobre la gestión de

la empresa a distintos niveles (económico, financiero, de costes, tesorería, etc.) a través de la figura de Controller, para realizar un seguimiento sistemático del negocio a través de un buen sistema de control de gestión: control del gasto, de la liquidez, y corrección de desviaciones.

Benigno Castro Vázquez, “Premio Leonés en el Extranjero”, del Colegio de Economistas de León



Tras la recepción de varias candidaturas, el jurado acordó por unanimidad, en su reunión celebrada el pasado jueves, 12 de septiembre, otorgar el Premio Leonés en el Extranjero en su sexta edición, a D. Benigno Castro Vázquez.

Benigno Castro Vázquez, es un leonés de adopción y un empresario hecho a sí mismo. Su carrera profesional comenzó en Lisboa en 1964, con 14 años; tras tres años de duro trabajo consigue establecerse en USA, país que ha sido testigo de su evolución como empresario de

Benigno Castro Vázquez, premiado “Leonés en el Extranjero”.

gran prestigio en el sector servicios y, más concretamente, en el de la restauración. Ha llegado a contar con un total de 10

restaurantes, todos ellos con denominaciones españolas, dando trabajo a una plantilla de hasta 600 empleados.

León

La Asamblea Regional aprueba la creación del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia

Murcia



Foto institucional en la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tras la aprobación.

La Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del 11 de julio de 2013, aprobó por unanimidad la creación del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia derivada de la fusión de los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles y Empresariales.

El vicepresidente económico del gobierno regional, Juan Bernal, destacó ante el pleno de la Cámara que el objetivo de

esta unión se centra en aportar eficacia y eficiencia para ambas instituciones, para sus colegiados y la sociedad, además de contar con una interlocución única ante las administraciones públicas, que sin duda redundará en un mejor servicio.

Ramón Madrid, decano de la nueva institución, destacó que “ambos colegios han trabajado desde 2011 en esta fusión, y con ella la Región de Murcia será la segunda de España tras el País Vasco en lograrla, y la primera en hacerlo por consenso”.

José Vidal, vicedecano del nuevo Colegio Oficial, mostró su satisfacción por la culminación de un proceso modélico que servirá de referencia a otras entidades colegiales y, de cara al colectivo, fortalecerá la formación continuada de los profesionales del sector, uno de los principales objetivos de la nueva institución.

Derivado de esta unión, el nuevo Colegio de Economistas se convertirá en el mayor de la comunidad autónoma, de colegiación voluntaria, por número de colegiados, que se situarán en el entorno de los 1.700.

Ana M^a Martínez-Pina, presidenta del ICAC, clausura el XXI Master en Auditoría

El pasado 21 de junio de 2013, la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana M^a Martínez-Pina, clausuró el XXI Master en

Auditoría de Cuentas de la Universidad de Murcia/ENAE, con una conferencia sobre: “Contabilidad y Auditoría: Perspectivas normativas y Desarrollo Profesional”.

Este acto se contó con la asistencia de Ramón Madrid, decano del Colegio de Economistas; Enrique Egea, director de la ENAE; José M^a. Ruiz, vicerrector de la Universidad de Murcia; Ana M^a Martínez-Pina, presidenta del ICAC; Carlos Puig de Travé, presidente del REA+REGA Auditores –CGCEE y Marcos Antón, Director Ejecutivo REC-CGE y Co-Director del Master.

Marcos Antón, Ramón Madrid, Enrique Egea, José M^a. Ruiz, Ana M^a Martínez-Pina y Carlos Puig.



Entrega de los Ecónomos de Plata y Bronce 2013 en su cena de Colegiados



Entrega de Ecónomos 2013.

El Colegio de Economistas de la Región de Murcia entregó el pasado mes de junio los Ecónomos de Plata y Bronce a los colegiados que han cumplido 25 y 15 años de permanencia en el Colegio.

Este reconocimiento tuvo lugar en el transcurso de la Cena Anual de Colegiados 2013, que fue presidido por el decano del Colegio, Ramón Madrid y contó con la asistencia de Ana M. Martínez Pina, presidenta del ICAC, así como con José Vidal, decano del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia, entre otros.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Vigo y el Colegio de Economistas de Ourense

El Colegio de Economistas de Ourense y la Universidad de Vigo presentaron, el lunes 8 de julio, un acuerdo de colaboración con el objetivo de ampliar la oferta formativa de los alumnos y promover el desarrollo científico y tecnológico.

El decano del Colegio, Guillermo Díez Iglesias, destacó la necesidad de mostrarles a los alumnos del Grado en Ad-

ministración y Dirección de Empresas, la realidad económica que se encontrarán al término de sus estudios.

El Colegio de Economistas de Ourense facilitará a los estudiantes el acceso a prácticas en empresas y despachos profesionales así como la incorporación al mercado laboral de algunos egresados universitarios.



Guillermo Díez, Decano del Colegio de Ourense, Salustiano Mato, Rector de la Universidad de Vigo y María Lameiras, Vicerrectora de la Universidad de Vigo, Campus de Ourense.

El Convenio tiene una vigencia de cuatro años prorrogables y entre otras aportaciones, cabe destacar el ya clásico “Reconocimiento al Mejor Expediente Académico del Grado en ADE”, consideración que

desde hace años tiene lugar en el Acto de Graduación de la titulación y que ha tenido una gran acogida entre los alumnos que se gradúan cada curso académico.

Ourense



Decano del Colegio de Ourense y Rector de la Universidad de Vigo.

Jornadas de Formación del Colegio de Titulados Mercantiles de Valencia

Valencia

El Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia continuando su labor de formación, ha realizado las siguientes Jornadas para la actualización de sus colegiados en los diferentes ámbitos:

El pasado 27 de mayo se celebró “El Workshop: Taller de emisión de informes en un entorno de crisis para pequeños auditores y sociedades de auditoría”, impartida por D. Eladio Acevedo, Vicepresidente del REA+REGA Auditores-CGE.

El 4 de junio, tuvo lugar una Jornada sobre Blanqueo de Capitales. Obligaciones para Profesionales y Empresas conforme a la Ley 10/2010, impartida por José M^a Peláez, Jefe de equipo Regional de Inspección. Delegación Especial de Valencia, en la cual se trataron todas las cuestiones relacionadas con la prevención de blanqueo de capitales y se abordaron aquellas cuestiones de mayor transcendencia para nuestros despachos profesionales.



De izquierda a derecha José Chust, José M^a Peláez y Vicente Cano, encargados de las jornadas.

Los días 13 y 14 de Junio, tuvo lugar el I Encuentro Intercolegial Concursal, organizadas conjuntamente por el Colegio de Abogados de Valencia, el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el Colegio de Economistas de Valencia y El Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, con una asistencia de más de 300 personas y más de 15 Ponentes.

El 17 de septiembre dio comienzo la segunda edición del Curso “Método Harvard



de Negociación. Arbitraje y Mediación”, organizado junto a la Universidad Politécnica de Valencia, con una duración lectiva de 50 Horas y cuyo profesorado fue el siguiente: Salvador Vilata, José Alicante, Juan Manuel Buitrago, Rosa Pérez y Gloria Domenech.

De izquierda a derecha Juan Carlos Torres (Censores), Rafael Bonmatí (Abogados), Juan Manuel Pérez (Economistas) y Francisco Valero (Titulares Mercantiles).

Entrega de los premios de la fase local de la “V Olimpiada Española de Economía”



Imagen de los premiados.

El 23 de junio, Juan Carlos de Margarida, decano del Colegio de Economistas de Valladolid (ECOVA), José Antonio Sanz Gómez, decano de la Facultad de CC Económicas y Empresariales y María Luisa Álvarez, vicedecana de Estudiantes

de la misma facultad fueron los encargados de entregar los Premios y Diplomas a los nueve primeros clasificados en la Fase Local de la V Olimpiada Española de Economía en los que este año ha colaborado el Colegio de Economistas de Valladolid, que este año han recaído en Guillermo Javier Ramírez, que quedó en primer lugar y Guillermo Garrido y Cecilia Platero, segundo y tercera, representarán a la UVA en la Fase Nacional

La V Olimpiada Española de Economía, organizada por la Facultad de CC Económicas y Empresariales tiene como objetivo estimular el estudio de la Economía entre los alumnos de Enseñanza Secundaria y de Bachillerato, así como premiar el esfuerzo y la excelencia académica.

Pablo Castro y Jorge de Diego ganadores del Torneo Ecopadel 2013

El Colegio de Economistas de Valladolid celebró la VI edición del Torneo de Padel (ECOPADEL). Este año volvió a resultar ganadora la pareja formada por Pablo Castro y Jorge de Diego, mientras que se proclamaron subcampeones Ángel Vasallo y Guillermo del Olmo.

El Torneo, que celebró su VI edición, tuvo lugar en las instalaciones de Vega Sport en Arroyo de la Encomienda. Como es habitual, este evento deportivo sirvió para que los colegiados disfrutaran de un momento de ocio y tiempo libre, que se ha convertido ya en tradi-



cional, al celebrarse por sexto año consecutivo.

Se trata de una de las actividades lúdicas, con un fuerte carácter deportivo, que organiza ECOVA para sus asociados, con el objetivo de estrechar lazos entre todos ellos.

Imagen de los participantes

El Mirador Económico julio de 2013

En el mes de julio, se presentó por tercera vez una encuesta para conocer de primera mano lo que pensaba el colectivo de economistas del Colegio de Valladolid en asuntos de máxima actualidad. La intención era la de trasladar la opinión de los colegiados a los medios de comunicación y de esta forma poner en conocimiento de las instituciones y de la sociedad en general los resultados obtenidos con el fin de tener una participación más activa en los foros socioeconómicos existentes en la actualidad.



Portada de El mirador

40 economistas de reciente titulación participarán en el programa de prácticas ofrecido por el Colegio Vasco de Economistas

El Colegio Vasco de Economistas puso en marcha un programa de formación con prácticas en empresas especialmente dirigido a jóvenes de reciente licenciatura.

El programa de prácticas permitirá a las y los recién licenciados conocer la realidad de la profesión y desarrollar las competencias necesarias para su incorporación al mercado laboral.

En la actualidad las empresas solicitan jóvenes que además de tener los conocimientos académicos tengan las habilidades necesarios para ponerlos en práctica, con dominio de las herramientas informáticas, que tengan iniciativa para dar respuesta a las necesidades de la empresa actual y que sean capaces de comunicarse en otros idiomas. Te-

niendo en cuenta esto, quienes participen en este programa combinarán las prácticas en las empresas con formación organizada por el Colegio Vasco de Economistas sobre las materias de gestión relacionadas con la actividad profesional del economista: Herramientas informáticas para la gestión empresarial, Habilidades para la gestión, inglés para la búsqueda de empleo.

Las prácticas están dirigidas a economistas menores de 26 años y tienen una duración en la empresa de 6 meses como mínimo y 9 como máximo y se articulan a través de un convenio de prácticas no laborales con Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) y además se cuenta con la colaboración de la obra social de entidad financiera BBK Fundazioa para la financiación de 15 de las becas.



economistas

Consejo General

Σ economistas y titulados mercantiles

utiliza
nuestro valor
informativo!

amplio abanico
de revistas técnicas
y profesionales
al servicio del
mundo académico,
empresarial,
responsables de la
administración y
economistas



“economistas”

Información general

“3conomi4”

Macroeconomía y universidad

“news REA+REGA”

Auditoría

“REFOR·REGAF revista”

Fiscal

“REFOR revista”

Forense

“boletín REC”

Contabilidad

“actualidad RASI”

Sistemas de la Información

“EAF Informa”

Asesoramiento Financiero

“Marketing News”

Marketing

Calidad y diversidad de colaboradores y contenidos.

De gran **interés profesional**, leídas y consultadas por economistas, directores de empresa y profesionales del ámbito académico y la administración.

Información técnica y eficaz al servicio de la formación permanente de los economistas.

Nuevos Mementos Fiscal y Social

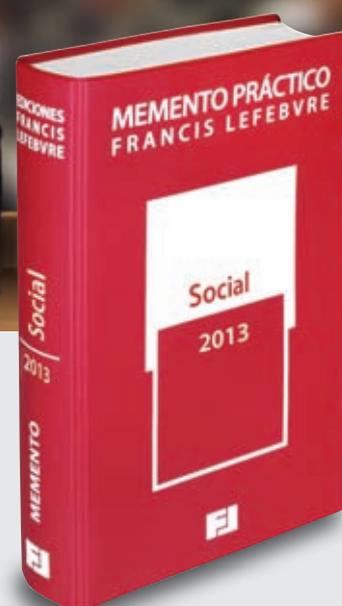
EDICIÓN
2013

Los Mementos le convierten en un experto en la materia.



NOVEDAD

Este año la suscripción a los Mementos incluye un **servicio de alerta vía e-mail** que le informará de las novedades que se produzcan cada semana.



ANTES AHORA SOLO
~~154€~~ **146,3€**
(+4% IVA)

5% DE DESCUENTO

// 2.100 páginas

ANTES AHORA SOLO
~~146€~~ **138,7€**
(+4% IVA)

5% DE DESCUENTO

// 2.150 páginas

En él se lleva a cabo el análisis más exhaustivo de **toda la fiscalidad** en un solo volumen. Incluye el estudio de **todas las novedades y reformas legislativas** del último año analizadas por impuestos.

Le ofrece el análisis más práctico y riguroso de todas las cuestiones relativas al **ámbito laboral y de la Seguridad Social** en un solo volumen. Fundamental para conocer rápidamente las **reformas aprobadas**.

> **Adquiéralos ya llamando al 91 210 80 00**

* Cite el código promocional 9754 para beneficiarse de los precios especiales que tenemos reservados para usted.

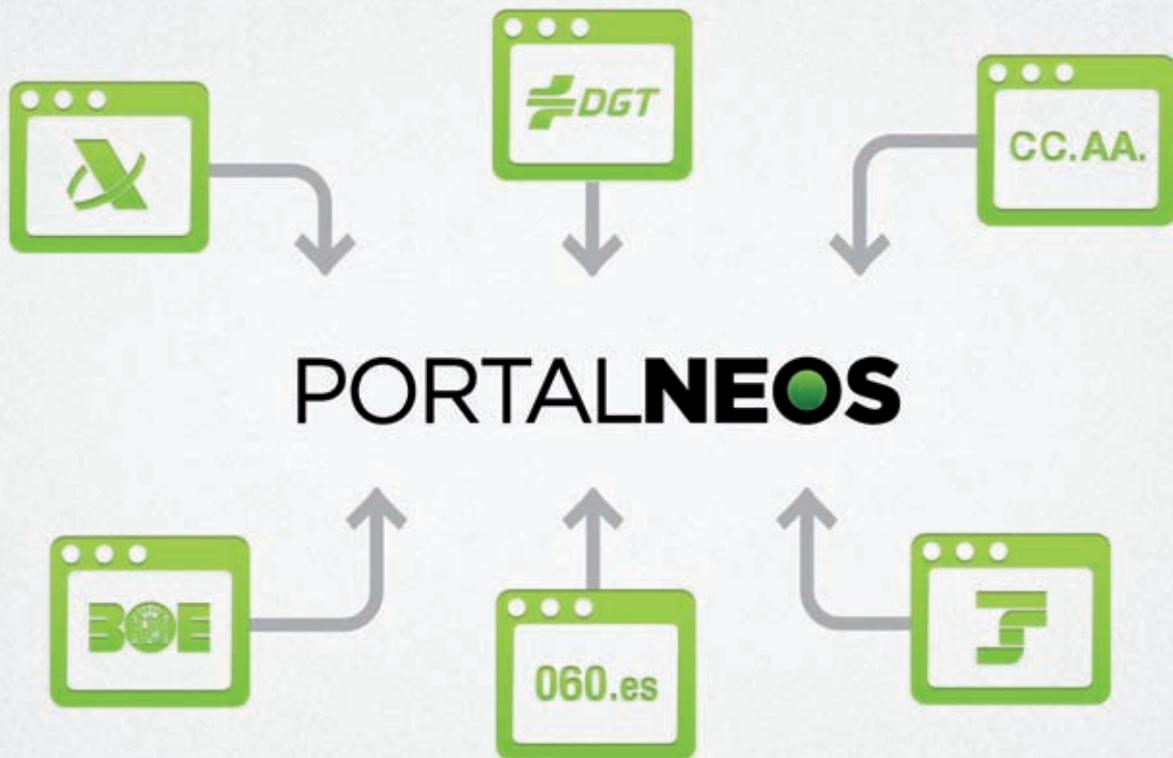
EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE  mejores soluciones

a3ASESOR

PORTALNEOS

La gestión automatizada
e inteligente de las
Notificaciones Electrónicas

Solución integral de
gestión para Despachos
Profesionales



Desde un único punto consulta y gestiona de forma segura todas las Notificaciones Electrónicas Obligatorias de tus clientes emitidas por los organismos oficiales con a3ASESOR | Portal NEOS.

a3ASESOR | Portal NEOS es una solución sencilla e intuitiva que te permitirá reducir el tiempo de consulta y el margen de error en la gestión de las Notificaciones Electrónicas Obligatorias, haciéndote ganar en eficiencia y productividad.

Infórmate ahora y descubre más acerca de a3ASESOR | Portal NEOS.



Wolters Kluwer

A3 Software

902 330 083



Wolters Kluwer. When you have to be right